NÚMERO 3224 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

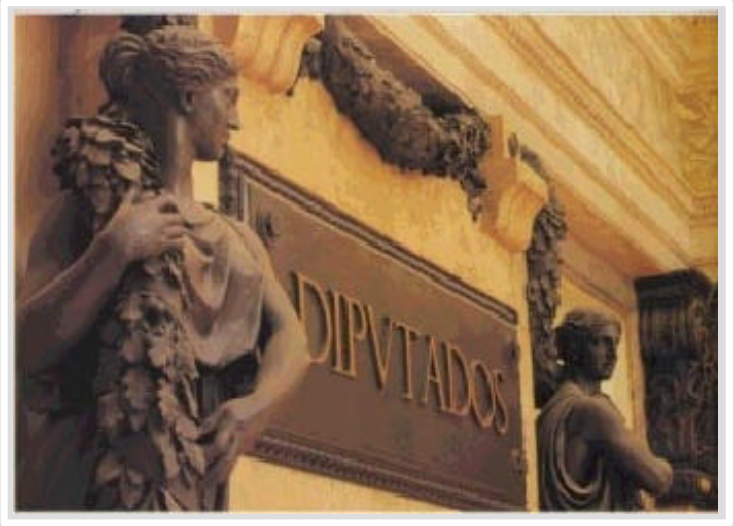

CÁMARA DE REPRESENTANTES

43ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

Y CONTADOR ÁLVARO ALONSO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de agosto de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1455 y Anexo I

4º.- Trabajadores de la actividad privada comprendidos en la Ley Nº 17.650. (Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449). (Carp. 3917/004). (Informado). Rep. 1642 y Anexo I

5º.- Día Nacional del Bibliotecólogo. (Se declara el 3 de setiembre de cada año). (Carp. 3916/004). (Informado). Rep. 1645 y Anexo I

6º.- Elecciones departamentales a realizarse el día 8 de mayo de 2005. (Se establece la contribución del Estado a los partidos políticos por su participación). (Carp. 3890/004). (Informado). Rep. 1626 y Anexo I

7º.- Convención Interamericana contra el Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 2868/003). (Informado). Rep. 1224 y Anexo I

8º.- Inmueble padrón Nº 1126, fracción 28, sito en la localidad de Colonia Itapebí, departamento de Salto. (Se desafecta del patrimonio del Estado y se afecta al de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 3690/004). (Informado). Rep. 1549 y Anexo I

9º.- Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercado Común del Sur y sus Anexos. (Aprobación) . (Carp. 677/000). (Informado). Rep. 374 y Anexos I y II

10.- Trabajadores del ex Frigorífico EFCSA. (Actualizaciones de las liquidaciones de haberes determinados por la Ley Nº 17.061). (Carp. 24/000). (Informado). Rep. 7 y Anexos I y II

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por última vez (Artículo 43 del Reglamento)

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y 11. Asuntos entrados 5, 11

3.- Proyectos presentados 5

4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

5.- Proyecto de ley por el que se contempla la situación de los deudores en dólares.

— Exposición del señor Representante Pérez Morad 7

6.- Escasez de agua como consecuencia del aumento de las áreas forestadas en los alrededores de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú.

— Exposición del señor Representante Legnani 8

7.- Fallecimiento de la poetisa Marosa di Giorgio.

— Exposición de la señora Representante Iriarte 9

8.- Asuntos pendientes de resolución en la ANEP.

— Exposición del señor Representante Arregui 10

9.- Necesidad de atender la situación de las familias endeudadas a raíz de la crisis económica que padece el país.

— Exposición del señor Representante Ponce de León 10

CUESTIONES DE ORDEN

10.- Aplazamientos 11

18 y 23.- Integración de la Cámara 18, 46

15 y 17.- Intermedio 18, 18

18 y 23.- Licencias 18, 46

12.- Sesiones extraordinarias 12

20.- Urgencias 34

VARIAS

13.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Solicitud de autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 12

MEDIA HORA FINAL

24.- Reapertura del teatro Solís.

— Manifestaciones del señor Representante Díaz 48

ORDEN DEL DÍA

14, 16, 19 y 22.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas).

(Ver 74ª sesión de 2003)

— Continúa la discusión general.

— En discusión particular.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 12, 18, 26, 38

— Texto del proyecto sancionado 34

21.- Desfiles de conmemoración de la Independencia Nacional y de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños el día 25 de agosto de 2004 y la salida del país de efectivos del Ejército Nacional el día 7 de setiembre de 2004).

Antecedentes: Rep. N° 1667y Anexo I, de agosto de 2004. Carp. N° 3980 de 2004. Comisión de Defensa Nacional.

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo.....35

— Texto del proyecto sancionado.....36

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José Betancor Mosca, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Rosario Bueno, José Caballero, Lucio Cáceres, Ruben Carminatti, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Omar Ferrari, Óscar Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Eduardo Lay Álvez, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Óscar Magurno, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Tomás Teijeiro, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Carlos Baráibar, Edgar Bellomo, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán, Silvana Charlone, Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Guido Machado, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Alberto Perdomo y Julio C. Silveira.

Faltan con aviso: Ney Marín, Martha Montaner, María Alejandra Rivero Saralegui, Gustavo Silveira y Marcelino Vieira.

Actúa en el Senado: Lucía Topolansky.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 326

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Muguruza solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre las estadísticas correspondientes a los servicios que presta el Hospital Regional de Salto. C/4006/004

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Eduardo Lay Álvez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Honoraria de los Lagos de la Ciudad de la Costa, y se establece su integración y cometidos. C/4007/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

"COMISIÓN HONORARIA DE LOS LAGOS DE LA CIUDAD DE LA COSTA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase la Comisión Honoraria de los Lagos de la Ciudad de la Costa, que tendrá por objetivos:

A) El estudio total de los mismos.

B) La formulación de un plan de recuperación y mantenimiento.

C) La planificación y ejecución de los aspectos que lleven a que los mismos sirvan a la comunidad en lo social, recreativo, deportivo y cultural.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por:

A) Un representante de la Intendencia Municipal de Canelones, que la presidirá.

B) Un representante de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública, de Turismo y otro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

C) Asimismo la integrará un delegado designado por las comisiones de fomento del área territorial de sus influencias.

Artículo 3º.- Estas Comisiones de fomento o vecinales deberán tener personería jurídica, y sus territorios de competencia márgenes con alguno de los lagos. En reunión convocada al efecto por el Presidente de la Comisión que por esta ley se crea, ellas elegirán con voto secreto un delegado con cinco suplentes.

Artículo 4º.- La Comisión Honoraria tendrá facultades para solicitar funcionarios públicos en comisión para las diferentes funciones específicas o continuadas. Podrá requerir la información y asesoramiento de cualquier organismo del Estado y designar subcomisiones de trabajo. En estas subcomisiones podrán integrar delegados especiales de las comisiones de fomento aledañas a esos lagos.

Artículo 5º.- La Comisión podrá funcionar con el Presidente y dos representantes o delegados, y sus resoluciones con ese quórum mínimo serán válidas.

Montevideo, 18 de agosto de 2004.

EDUARDO LAY ÁLVEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los lagos ubicados en la Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones, todos ellos artificiales, y cuyo origen fue la extracción de arena para la construcción, fueron abandonados por no ser más redituable la misma. Algunos son muy profundos y también muy extensos (el espejo de agua del más grande tiene aproximadamente 40 hectáreas). Otros están rodeados de urbanización, otros han sido rellenados y otros han intentado hacerlo, unos se visualizan desde las vías de tránsito más comunes y otros no.

Al comienzo todos estaban limpios y en ellos proliferaban plantas acuáticas, peces, aves y mamíferos, y poco a poco estos seres vivientes fueron desapareciendo y varios lagos se encuentran ahora con alto grado de polución y contaminación, abandonados por la autoridad pública, insalubres, algunos con vertederos de aguas servidas, otros son depósitos de residuos y basura afectando seriamente el medio ambiente y la salud pública, faltos de cuidados y vigilancia, donde en algunos de ellos incluso se bañan niños en aguas posiblemente contaminadas.

La fauna autóctona que en algunos sobrevive no es preservada ni cuidada y menos fomentada. Cazadores furtivos merodean por ellos por falta de vigilancia continuada y depredan.

Carecen de nombre propio oficial (los vecinos le han dado diversos nombres incluso al mismo) y no existen en algunos accesos ni carteles indicadores.

Y sin embargo los lagos, sus orillas, márgenes y espejos de agua pueden servir como naturales lugares de recreación, de turismo, de esparcimiento e incluso de práctica de algunos deportes, no bien se ponga atención en su conservación y desarrollo.

Es obvia la conveniencia de su estudio, planificación, recuperación, cuidado, vigilancia, desarrollo y puesta al servicio de la comunidad.

Creo que ha llegado el momento de salvarlos, limpiarlos, erradicar la polución y contaminación, aprovecharlos sin sacrificar el ambiente natural circundante. Para todo ello se crea un instrumento con fundamental participación de los vecinos organizados en las respectivas comisiones de fomento, al lado de los representantes de la autoridad.

La intervención de los vecinos del área territorial de su influencia, en el trabajo de la Comisión Honoraria y de las subcomisiones es fundamental y debe integrar permanentemente una política de descentralización y de participación popular.

Seguimos los antecedentes de la recuperación del arroyo Las Piedras, formulado por el Diputado Edgar Bellomo entre otros.

Montevideo, 18 de agosto de 2004.

EDUARDO LAY ÁLVEZ, Representante por Canelones".

4.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 5)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 17 de agosto de 2004:

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, José Betancor Mosca, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Lucio Cáceres, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Ruben H. Díaz, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis A. Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Martha Montaner, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti,

Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira y Marcelino Vieira.

Sin aviso: Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, José L. Blasina, Brum Canet, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Felipe Michelini, Eduardo Muguruza, Estaban Pérez, Carlos Pita, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Raúl Sendic, Lucía Topolansky y Daisy Tourné.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 17 de Agosto de 2004

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui y Nora Castro.

TURISMO

Con aviso: Artigas A. Barrios".

MEDIA HORA PREVIA

5.- Proyecto de ley por el que se contempla la situación de los deudores en dólares.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: durante la sesión extraordinaria del 18 de setiembre de 2003, convocada con el propósito de tratar como único punto la situación del endeudamiento interno luego de las medidas administrativas tomadas por el Poder Ejecutivo en el correr de ese año, tal como consta en las páginas números 17 a 21 del Diario de Sesiones N° 3151, desarrollamos una propuesta con la intención de viabilizar una solución justa a la difícil y variada situación de las uruguayas y los uruguayos endeudados en moneda extranjera.

En aquella oportunidad hicimos una valoración de los antecedentes de diversas partes del mundo, desde el punto de vista histórico, mostrando cómo los contratos podían ser modificados sin que se perdiera la seguridad cuando se producían situaciones extraordinarias, no previsibles por el acreedor ni por el deudor. En esas instancias era posible modificar los contratos para devolver el equilibrio que proporciona al deudor la capacidad de pago y al acreedor la capacidad de cobrar.

Así es que, entre varias consideraciones, pusimos sobre la mesa el impacto que representa el endeudamiento a nivel internacional. Tanto es así que el propio MERCOSUR, a través de una Comisión Parlamentaria conjunta, en los Vistos de la Recomendación 01/01, formulada en su 17° Reunión Plenaria, estableció que el endeudamiento externo de gran cantidad de países compromete las economías de pueblos enteros, limitando su progreso social y político.

A ello agregábamos que la propia UNICEF afirmaba que medio millón de niños fallece cada año como consecuencia de las restricciones presupuestales que genera el pago de la deuda externa, afectando nítidamente el derecho a la subsistencia. También hicimos consideraciones a nivel nacional, como las que referían a la Ley N° 10.440, que habilitó, por ejemplo, la reformulación de los contratos de arrendamiento de predios destinados a explotación agrícola, a raíz de una gran sequía ocurrida en esa época.

Por ello, tal como nos comprometimos en aquella sesión, confeccionamos un proyecto de ley que tiene la intención de establecer justicia, amparando particularmente a quienes, siendo los más débiles, tienen la clara intención de cumplir con sus contratos. Este espíritu proviene del ideario artiguista, de la época de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de la Banda Oriental, que se concreta en los artículos 6°, 12, 15 y 22 del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados, de 1815, que en una de sus partes expresaba "que los más infelices sean los más privilegiados".

Así es que presentamos el siguiente proyecto de ley, que consta simplemente de dos artículos. Dice el artículo 1º: "(Excesiva onerosidad superviniente).- En todos los contratos bilaterales, conmutativos o aleatorios, de ejecución continuada, diferida, cuando una de las prestaciones se tornare excesivamente onerosa por circunstancias ajenas a las partes, transgrediendo la equidad y la buena fe, la parte perjudicada podrá

iniciar acción judicial para la revisión o en su caso la resolución del contrato".

El artículo 2°, referido a la fuerza mayor social dice: "En todo contrato las personas físicas en su calidad de partes, frente a circunstancias ordinarias, inevitables y ajenas a su voluntad, como consecuencia de hechos sobrevinientes a la celebración del contrato, podrán iniciar acción judicial para la revisión o la resolución del contrato".

Con esto, señor Presidente, manteniendo la seguridad jurídica en el país, queremos entregar una herramienta legal a manos del Poder Judicial para que se analice, caso por caso, la buena voluntad de aquellos que firmaron un contrato, endeudándose, al creer de buena fe en la voz del Presidente de la República, que decía que no iba a ocurrir una devaluación; es preciso que estas personas reciban protección, adaptándose los contratos a la nueva situación, siempre con la clara intención de cumplir con ellos. Incluimos en esto la situación de fallecimiento, enfermedades o pérdida de la fuente laboral, entre otras consideraciones.

Por supuesto, señor Presidente, este proyecto de ley quedará a consideración de todas las bancadas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las Juntas Departamentales y Locales de todo el país, a la Suprema Corte de Justicia, al señor Decano de la Facultad de Derecho, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, a la Coordinadora Nacional de Deudores en Dólares, a AEBU, a AFIDAJ, al Centro de Vitivinicultores, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Federación Rural, a MADUR, a la Asociación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas, a las Cooperativas Federadas y a la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

6.- Escasez de agua como consecuencia del aumento de las áreas forestadas en los alrededores de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: se ha dicho y repetido que en el siglo XXI se darán guerras por el agua, hecho que en realidad hace tiempo que se viene dando.

La implantación y crecimiento de grandes extensiones de árboles demanda grandes masas de agua, la que escasea para el consumo humano y la agricultura.

Actualmente, un estudio sobre el impacto ambiental -es una investigación realizada por integrantes del Grupo Guayubirá- en una zona que se ha denominado como la capital de la madera, ubicada al sur y al este del río Queguay, en Paysandú, destaca que allí se vive desde hace tiempo la angustia por la carencia creciente de agua, lo que lleva a la desaparición de pasturas, al aumento de plagas y a que haya menos trabajo.

Por la Ruta N° 90, entre Paysandú y Guichón, hay un cartel que dice "Capital de la Madera". Allí se encuentra el pueblo de Piedras Coloradas, que tiene unas modestas casitas y carpas y es donde se realiza anualmente la Fiesta de la Madera.

La plantación forestal en esa región abarca unas 40.000 hectáreas, cuyo crecimiento aumenta en forma incesante la demanda de agua. A tres kilómetros de Piedras Coloradas se encuentra el poblado de Las Flores, hoy conocido por los lugareños como "pueblo seco". De cuarenta familias que allí vivían del cultivo de sandía y maní, hoy quedan solo las taperas. Ya al tercer año de iniciadas las plantaciones vecinas los pozos se fueron secando, persistiendo hoy con agua uno solo, que tiene 55 metros de profundidad. Es conocimiento adquirido que las plantaciones forestales producen descenso de las napas de agua subterráneas por aumento de la demanda.

Durante un tiempo los vecinos enfrentaron la escasez progresiva de agua trayéndola de otros lados. Inclusive, los niños que iban a caballo a la escuela, al regreso traían bidones con agua. La falta de humedad en los suelos afectó las cosechas, obligando a la emigración. Allí, para obtener agua es necesario un pozo de una profundidad mayor a 60 metros, a un costo de US$ 3.550, inaccesible para una familia modesta.

Hacia el oeste de Piedras Coloradas, según el informe del grupo Guayubirá, el arroyo San Francisco tiene, por trechos, plantaciones forestales en ambas orillas y hubo pérdida notoria de su caudal, inclusive

el que recupera después de las lluvias. En los tiempos de sequía quedan únicamente algunos pozos con agua en el lecho del arroyo.

Un proceso similar de reducción de caudales se vive en el arroyo Valdez, a unos tres kilómetros de Piedras Coloradas.

En la cercana colonia 19 de Abril, los pozos de 25 metros de profundidad ya no sirven, debiendo profundizarse más para obtener agua. Los bañados cercanos se han secado.

Según el mencionado informe, en las rutas de la región llama la atención el ganado pastando a la orilla de los caminos, lo que ha llevado a instalar alambrados de seguridad, contraviniendo las normas de seguridad para las rutas. Ello es consecuencia de la carencia de tierras de pastoreo y falta de producción de forrajes. De ahí las referencias de ganaderos, inclusive alejados, que manifiestan la carencia de campos de pastoreo cuando se enfrentan secas prolongadas.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Nacional de Defensa del Agua y la Vida, a la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, especialmente a la DINAMA, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales del país y al INIA, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Fallecimiento de la poetisa Marosa Di Giorgio.

Tiene la palabra la señora Diputada Iriarte.

SEÑORA IRIARTE.- Señor Presidente: murió Marosa Di Giorgio. La noticia me sorprendió hoy, cuando preparaba una intervención distinta.

Una grande, muy grande poetisa deja de producir belleza. Las uruguayas y los uruguayos tenemos el deber y el derecho de enterarnos de que hemos sufrido una pérdida de las que no se traducen en números y cuyo valor es incalculable. De su muerte, seguro podremos decir su propio poema: "Me acuerdo del atardecer y de tu alcoba abierta ya, por donde ya penetraban los vecinos y los ángeles. [...] Y la mañana siguiente, con angelillas muertas por todos lados, [...] Tu deslumbrador fallecimiento", que integra su poemario "Historial de violetas". Y por ley de la naturaleza no se ha cumplido lo que nos decía en su libro "Clavel y Tenebrario": "No puedo decir en qué país nací [...] Pero, sé que el amor brillaba y no se podía morir".

Su silueta, quizás estrafalaria, no llamará más la atención de los transeúntes de 18 de Julio y Yi, en los alrededores del Sorocabana, del que era asidua. Y es obligación de todos nosotros hacer que su obra crezca por una mayor difusión, porque la poesía, que es una creación individual, solo se completa cuando otro u otros la conocen y se la apropian, y el descubrimiento que ello implica es uno de los viajes más maravillosos que podemos emprender.

Señor Presidente: deseo proponer, como uno de los mejores actos, que esta Legislatura -tan ardua por otros temas- lleve a cabo un homenaje a Marosa Di Giorgio hoy, en la forma de uso, con un minuto de reflexión silenciosa. Y luego de que todos hayamos buceado en algo de su obra, también propongo realizar un encuentro en el que junto a los que aman y conocen de poesía, trascendamos los límites de nuestras tareas habituales y comulguemos en nombre del arte.

Por lo tanto, me permito sugerir tres iniciativas al señor Presidente: realizar un minuto de silencio al final de estas palabras; hacer llegar a la prensa nuestra adhesión al sentimiento colectivo por esta pérdida y realizar una actividad con convocatoria pública de carácter artístico, en la que entre todos podamos lograr el nacimiento de sentimientos comunes, del mismo modo que Marosa decía que nacían en su casa las cosas "desde la tierra, a veces, desde la noche hasta el alba, nacían las cosas: cubiertos, ralladores, platos, ollas, tazas. Todo allí, pulcro, tierno y casi tembloroso [...] Lo cuento, ahora, que, ya, parece un cuento".

Soy consciente de la dificultad que enfrenta esta Cámara para preparar este homenaje a esta altura del año, sobre todo de un año electoral, pero pido que se haga lo posible. De lo contrario, los próximos legisladores tendrán el honor de rendir este homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Academia Nacional de Letras, a

la Sociedad Uruguaya de Escritores y a la familia de la poetisa.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de la Cámara, la solicitud de realizar un minuto de silencio debe ser presentada en la media hora final de esta sesión.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Asuntos pendientes de resolución en la ANEP.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: en el día de ayer me llegó una nota del Programa MEMFOD, de la ANEP, dirigida a todos los miembros del Consejo Directivo Central, donde se manifiesta que hay una cantidad de asuntos pendientes de resolución, una buena parte de los cuales, a mi modo de ver, requiere urgente tratamiento y aprobación.

Allí se expresa que hay cincuenta y dos asuntos pendientes de resolución en lo que refiere a licitaciones y compras directas, con lo cual se está afectando las obras que estaba previsto realizar en distintos centros docentes del país. Esto también ha generado gran preocupación de padres, estudiantes y docentes. porque es imposible trabajar en las condiciones en que se lo está haciendo. Reitero que son cincuenta y dos las licitaciones y compras directas que están pendientes de resolución por parte del CODICEN.

Además, hay otros doce asuntos pendientes que tienen que ver con pagos, lo que va a generar a la Administración cuentas extra, considerándose que aquellos pagos que no se han realizado generan intereses y mora, lo que representa mayores erogaciones para la sociedad uruguaya.

En esa nota que el Programa MEMFOD dirige al CODICEN, se expresa que esto genera una parálisis de las acciones del Programa y compromete seriamente las inversiones para el período 2004-2005. Se refiere a los procedimientos y adjudicaciones de licitaciones y compras directas vinculadas, fundamentalmente, a obras físicas, equipamiento, mobiliario e informática.

Nosotros nos queremos referir a esta parte de las obras y órdenes de compra que se precisan para el Programa MEMFOD y no a la otra, relacionada con contratos de obras y planes educativos, porque es una materia muy discutible.

En esa misma comunicación se expresa que se está ante un descenso significativo de la inversión de la ANEP para el segundo semestre de 2004 y, fundamentalmente, para todo el 2005. Esto está poniendo una nota de alarma porque, habiendo serios problemas de funcionamiento en lo que refiere a los locales de los centros docentes, no existe resolución sobre estos temas de parte del CODICEN.

Es por este motivo que estamos solicitando al CODICEN un urgente tratamiento de estos temas. Es de conocimiento de la sociedad toda lo que está generando la falta de inversiones a nivel de la ANEP: la paralización de obras y el compromiso de la inversión para 2004 y 2005 -lo que aquí se señala muy claramente-, porque los procesos licitatorios que no se lleven a cabo generarán una cadena de licitaciones para los próximos meses y años pero no habrá adjudicaciones posibles porque no se ha realizado toda la etapa previa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CODICEN de la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de atender la situación de las familias endeudadas a raíz de la crisis económica que padece el país.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: al comienzo de este Período de la Legislatura solicitamos, en la Comisión de Hacienda, hacer una intervención sobre el tema del endeudamiento, fundamentalmente para el consumo. Lo hicimos porque, sabiendo que no había voluntad política para seguir analizando iniciativas legislativas en el tema, queríamos que quedara expresa constancia de la significación de un problema que para nosotros es de enorme trascendencia social,

mucho más allá del monto económico total involucrado, que también es importante.

El tema ha seguido discurriendo. Como todos sabemos, la Cámara ha discutido en el pasado al respecto. Por vía de esta intervención, lo que quiero es poner el tema en blanco y negro, y de alguna manera convertirme en voz -si se me permite- de los que en este asunto no la tienen y están siendo rehenes de situaciones.

Aquí hay fuerte endeudamiento a consecuencia de las crisis económicas y del atraso cambiario. Hay toda un área que afecta a un sector empresarial, que tiene sus espacios de discusión y distintas vías de tratamiento y de encare que todos conocemos, pero aquí hay un tema nuevo para la sociedad, que es el endeudamiento de las familias. En este sentido, seguimos siendo testigos de cómo se produce todas las semanas algún remate de casas de personas que tomaron créditos; habiendo llevado una vida de buenos pagadores hasta estos últimos años, hasta la crisis que se proyecta después de 2000, sin embargo está ya en etapa de ejecución. Lo limitado de los montos económicos afectados hace que muchas veces no se tenga posibilidades de incurrir en los gastos que implica una adecuada defensa, es decir, los gastos derivados de los trámites judiciales y del pago al abogado patrocinante. En definitiva, estos casos en los que no se han establecido líneas de defensa terminan siendo los que más rápidamente llegan a la etapa de ejecución.

Echemos un vistazo parcial a los casos en los que los remates tienen que ver con estas historias de familias. Podemos decir que el 20 de agosto próximo se hará un remate en la ciudad de Artigas -siempre hablamos de capitales que están por debajo y, en algunos casos, muy por debajo, de los US$ 100.000, cifra que alguna vez establecimos como límite de créditos chicos- y el 26 de agosto otro en Treinta y Tres, recayendo sobre una casa y maquinaria de carpintería, que fue el motivo de un crédito de US$ 12.000, que debía pagarse en dieciséis cuotas de las que se abonaron siete. Será rematada la casa de un empleado municipal en la que habitan seis personas. Naturalmente, cuando cayó la economía las posibilidades de seguir financiando esa carpintería en función de su rendimiento se redujeron, y hoy esa gente está por perder la casa.

El 31 de agosto se hará un remate en Montevideo y otro en Paysandú, y el 2 de setiembre otro en Flores; estos son solo algunos ejemplos.

Si bien las leyes vigentes habilitan estos procedimientos de ejecución, nada obliga a los titulares de estos créditos -que todos corresponden al sistema financiero y, en varios de estos casos, al sistema financiero oficial, concretamente, al Banco de la República- a ir hasta el final, y mucho menos en circunstancias en que se juegan las casas de familias que tienen larga tradición de buenas pagadoras.

Esta preocupación debe quedar expresada en esta Sala, pues los decisores políticos están en condiciones de evitar que estas familias queden en situación de desamparo. Hay que darles esa oportunidad que el propio país pidió al mundo; hay que darles tiempo para que las causas de fuerza mayor que hubo se alejen y haya ocasión de reanudar los pagos; en este caso, es gente que quiere pagar y no puede hacerlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República y al Banco Central del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

10.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren, respectivamente, a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

11.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Chiesa Bordahandy, Berois Quinteros y Sellanes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, relacionadas con el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/4008/004

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ".*

12.- Sesiones extraordinarias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Bayardi, Bianchi, Trobo, Orrico y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el miércoles 8 de setiembre, a la hora 15, con motivo del quinto aniversario del fallecimiento del joven y exitoso deportista uruguayo Gonzalo Rodríguez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados González Álvarez, Mieres, Orrico y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, jueves 19 de agosto, a la hora 10, para efectuar el tratamiento de la Carpeta N° 3918/2004: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2003'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

13.- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Solicitud de autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Esteban Pérez, Ortiz, Guarino y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a reunirse durante la sesión de la Cámara. (Art. 50, numeral 10)".

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: tenemos el propósito de pedir la votación nominal de un proyecto que está a consideración de la Cámara. Simplemente, solicito a los miembros de la Comisión que posterguen la reunión hasta que se trate el tercer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Se va a votar la moción que se acaba de leer.

(Se vota)

——Veintidós en cincuenta y siete: NEGATIVA.

14.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas).

Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas)".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bayardi y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día: 'Exoneraciones tributarias a la actividad forestal (Normas). (Carpeta N° 3402/2003)', se incluya en el orden del día del miércoles 1° de setiembre del año en curso".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: desde ayer nosotros teníamos conocimiento de que sería planteada la postergación de este tema. No vamos a acompañarla, salvo que el argumento que sustenta esta moción sea que el proyecto de ley va a ser apoyado. Tenemos entendido que el sector parlamentario que presenta esta solicitud no votará el proyecto tal como vino informado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, y en virtud de que queremos que el tema sea resuelto lo antes posible y que no sea postergado hasta las primeras sesiones del mes de setiembre, no acompañaremos la moción con nuestro voto, salvo que se anuncie que se apoyará el proyecto tal como está. En ese caso, por supuesto, confiando en que ello ocurrirá en la primera sesión del mes de setiembre, postergaríamos el tratamiento del tema. Pero como lo que tenemos entendido es que el sector parlamentario que solicita la prórroga lo que quiere es incluir otras cuestiones que no estamos de acuerdo en incorporar, por lo menos en estas circunstancias, creemos que es inconveniente que se postergue el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alonso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: el motivo de la postergación está vinculado con el fondo del tema. Cuando comenzó la discusión de este asunto en la Cámara, en la última sesión del año pasado dejamos constancia en Sala de que estábamos de acuerdo con que se incorporaran exoneraciones al procesamiento mecánico de la madera. Una vez que el país se ha nutrido de un stock muy importante de madera, lo que corresponde es facilitar todo aquello que vaya en la dirección de incorporarle mayor valor agregado y, por lejos, el mecanismo de mayor incorporación de valor agregado a la madera se da a través de su procesamiento mecánico, que comienza en la etapa del aserradero y pasa por la fabricación de muebles, etcétera.

Este tema nos llevó a gestionar y a contar con el acuerdo de señores Representantes de distintas bancadas. Como saben diversos legisladores, llegamos a gestionar la posibilidad de contar con la indispensable iniciativa complementaria del Poder Ejecutivo para que lo que está planteado como un proyecto de ley referido solo a las plantas chipeadoras se hiciera extensivo también a los aserraderos, a las fábricas de muebles y de los más diversos elementos, que utilicen maderas nacionales procesadas mecánicamente. Inclusive, tenemos pronta una moción en este sentido.

La verdad es que hasta hace pocos días esto contaba con un acuerdo general, con un amplio acuerdo de la Cámara; inclusive, había una señal del Poder Ejecutivo en cuanto a que, más allá de que no tomara la iniciativa, si esta postura tenía un amplio respaldo político, la apoyaría.

Aspiramos a que esta ley salga completa. No tenemos ninguna duda de que si se aprueba lo que hoy está planteado, en los hechos no tendrá viabilidad la extensión que propusimos. Esto no nos parece bien; creemos que la Cámara daría una muy mala señal estableciendo exoneraciones para una sola forma de procesamiento mecánico de la madera cuando, en definitiva, estamos hablando de unos pocos emprendimientos de significación, de tres o cuatro. La señal política que sí nos parece que hay que dar es la de que se abarcará el conjunto de las formas de procesamiento mecánico de la madera, lo que puede representar un estímulo del tipo que representó el turismo en su momento.

Por todo esto planteamos que se postergue la consideración de este tema hasta la primera sesión de setiembre; se trata de que podamos buscar un acuerdo que permita que este proyecto sea aprobado por unanimidad y que incluya no solo a las plantas chipeadoras sino a todas las formas de procesamiento mecánico de la madera que, como hemos podido advertir, inclusive con algunos señores Diputados que están en Sala, pueden adquirir altísima importancia en materia de valor agregado.

Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: el proyecto de ley a consideración hace ya varias sesiones que figura en el orden del día de la Cámara.

Es correcto lo que dice el señor Diputado preopinante con respecto a las negociaciones llevadas adelante para lograr una ampliación de las exoneraciones tributarias que contiene. A lo largo de todos los meses que transcurrieron desde que la Comisión de Hacienda votó afirmativamente este proyecto, y en particular en los últimos meses, he tenido tres conversaciones distintas con el señor Ministro de Economía y Finanzas, haciéndole saber la solicitud de algunas de las bancadas de esta Cámara en cuanto a que el Poder Ejecutivo ampliara las exoneraciones. En las tres ocasiones la respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas fue la misma, y en la última resultó todavía más terminante: el Ministro de Economía y Finanzas no firmará ningún proyecto de ley ampliando las exoneraciones que este prevé. Por lo tanto, dadas las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas, no existe ninguna posibilidad de que el Poder Ejecutivo remita un proyecto de ley -que es de su iniciativa privativa-, ampliando las exoneraciones tributarias contenidas en el que la Cámara está considerando.

Hemos intentado alcanzar acuerdos pero, independientemente de la opinión de los legisladores, en materia de exoneraciones tributarias se requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo, y a esta altura es muy claro que no se va a dar.

Por ende, no votaré la postergación de este asunto, pues no tenemos posibilidades de lograr el acuerdo al que se hacía mención anteriormente. Además, voy a mocionar para que se vote tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo y aprobado, sin modificaciones, por la Cámara de Senadores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARMINATTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: tuve la suerte de visitar España y la suerte mayor aun de conocer Finlandia con alguien que está aquí, en la Cámara, y que recién hacía uso de la palabra: el señor Diputado Ponce de León. Vimos muchas cosas muy interesantes que seguramente el señor Ministro no vio ni verá, quizás porque no es materia de su interés.

(Murmullos)

——Hay cosas que resultan muy claras. Hay empresas que tienen una planta chipeadora en Fray Bentos y la mano de obra que emplean es muy escasa, porque todo es muy mecanizado; hay entre diez y doce individuos trabajando por día. La cifra puede cambiar si el chipeo es transportado en camiones, pero ya casi no ocurre porque hay cintas transportadoras. Y si tenemos que apoyar la industria de la madera -como bien decía alguien, de alguna manera tenemos que sacarla de aquí-, el modo más seguro sería estimular a quien, además de hacer el chipeo, pudiera instalar plantas de otro tipo, como el aserradero que vimos en Finlandia, que era el segundo del país y ocupaba en forma permanente a unas doscientas treinta personas e incorporaba maderas de todos lados, inclusive de Rusia.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Lo hacían con un argumento importante, porque dicen que parte de la madera que elaboran -ya sea en tablas, tablones o tirantes-, es manejada por la industria local, aunque la mayoría se exporta, lo que implicaría un valor distinto.

Por otra parte, no podemos negar que la fabricación de muebles es una de las industrias que se podría desarrollar en nuestro país, habida cuenta de la fuente que tenemos en la madera, no precisamente de eucaliptos, sino de aquellas que provienen del norte, de la zona de Rivera.

En definitiva, creo que no habría que apurarse y que habría que convencer al señor Ministro de que este es un buen elemento para llamar la atención de alguna empresa que quiera hacer dinero en un lugar donde realmente está la madera y luego exportar o fabricar. En una oportunidad fui a Italia y pude ver que en el norte está la fábrica de sillas más importante del mundo, y se exporta todo. No creo que lleguemos a tanto, pero igualmente quería hacer esta apreciación, porque se trata de un lugar pequeño del norte de Italia, donde se importa madera para hacer sillas, y tal vez algún día acá tengamos la oportunidad

de contar con nuestra propia madera y producir muebles, aumentando el valor agregado que tanto queremos para los uruguayos.

Por lo tanto, sería muy poca cosa dar a quienes vienen a trabajar acá la exoneración por el chipeo, y sí me gustaría que se reconsiderara la posibilidad de trabajar en otras actividades vinculadas a la madera que dieran mayores rendimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar la moción presentada por los señores Diputados Bayardi y Orrico.

(Se vota)

——Veintiséis en cincuenta y ocho: NEGATIVA.

En consecuencia, continúa la discusión general del proyecto.

Estaba en uso de la palabra el señor Diputado Ponce de León, a quien le restan veintisiete minutos de su tiempo.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: en la medida en que se seguirá discutiendo el tema de fondo, nuestra bancada presentará una moción buscando que la Cámara acompañe la voluntad de solicitar al Poder Ejecutivo la iniciativa a la que anteriormente hicimos referencia.

En virtud de que la materia de que se trata requiere constitucionalmente iniciativa del Poder Ejecutivo, a través de esa moción se la solicita a dicho Poder. Además, aparecen en ella redactados los que serían los artículos 3° y 4° del proyecto. La moción dice: "Artículo 3°.- Exonérase a las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de industrialización de madera de base mecánica, de producción nacional, en todas sus formas, por el plazo de quince años a partir de la promulgación de la presente ley, de los siguientes impuestos: A) Impuesto al Patrimonio.- Se exoneran las mejoras fijas sobre inmuebles afectadas a la referida actividad, considerándolas activo gravado a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.- B) Exoneración de todo tributo, adicional, recargo o gravamen, aduanero o no, percibido en ocasión de la importación de maquinaria y equipos, cuando estos tengan por destino exclusivo el desarrollo de las actividades referidas.- Artículo 4°.- Las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de industrialización de madera de base mecánica, de producción nacional, en todas sus formas podrán optar por un régimen de amortización acelerada a los efectos de la liquidación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias. Dicho régimen será aplicable a los bienes comprendidos en los literales A), B) y C) del artículo 7° de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998. Este beneficio fiscal se otorga por quince años a partir de la promulgación de esta ley. [...]", con algunos anexos sobre los detalles de estos plazos de amortización.

En definitiva, la intención de esta moción es establecer si la Cámara tiene la voluntad política de entender que esto es correcto, una vez que se haya dado este proceso, que no calificamos como bueno o malo; ni siquiera eso discutimos. Hemos leído distintas opiniones al respecto, pero sobre lo que no cabe ninguna duda es que hoy el país produce una enorme cantidad de millones de metros cúbicos de madera. Por tanto, lo que el país estará haciendo es exportar esa madera, que está mucho más allá de las posibilidades de consumo nacional, sin perjuicio de que este tipo de consumo actualmente sea muy pequeño y, aun cuando aumente, esa madera está muy lejos de las posibilidades de consumo. Entonces, se trata de saber si esa exportación se hará bajo la forma más cercana a lo que se llama "commodities" -es decir, sin valor agregado-, en rolos, en su primer escalón de valor agregado, que son las plantas chipeadoras que están referidas en los primeros artículos del proyecto, o si el país hará un esfuerzo para que se faciliten las posibilidades de invertir en la dirección de, por ejemplo, todo lo que representa las fábricas de cercas. En efecto, actualmente hay gente exportando cercas de madera para los Estados Unidos y una enorme cantidad de madera que se usa en otras latitudes con mucha más habitualidad que en nuestro país. Sin embargo, para que esto se convierta en realidad hay que desarrollar un sector industrial a partir de la materia prima de que hoy dispone el país.

Por lo tanto, a través de esta moción solicitamos al Poder Ejecutivo la imprescindible iniciativa para que pueda completarse, en nuestra opinión, lo que está en consideración, que es un aspecto sumamente parcial con relación al valor agregado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: me parece que en el fondo es fácil encontrar acuerdos en este punto; en todo caso, lo que estamos discutiendo es un problema de oportunidad.

Por lo tanto, si a lo que apunta la moción presentada por la bancada del Frente Amplio-Encuentro Progresista es plantear al Poder Ejecutivo que extienda las exoneraciones para hacerlas más abarcativas en la actividad vinculada con la madera, personalmente estoy de acuerdo y la acompañaré. No obstante, entiendo que las exoneraciones muchas veces no se pueden instrumentar todas juntas y hay que ir lográndolas gradualmente, en la medida en que lo permita la recaudación y la situación económica del país.

En definitiva, quiero saber si el proyecto de ley se acompañará en cualquier caso, porque desde mi punto de vista representa un avance. ¿Que sea parcial? Es posible, pero avance al fin y al cabo. ¿Que podamos plantear esta solicitud al Poder Ejecutivo para que la considere y en la medida en que lo permita la economía se amplíe el espectro de exoneraciones? También estamos de acuerdo.

En primer lugar, me gustaría saber si ese es el espíritu, porque hasta ahora hemos conocido la expresión verbal del señor Diputado Ponce de León, que tratamos de seguir con atención, pero queremos estar seguros de haber entendido correctamente. Si fuera así, quisiéramos saber si la posición general de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio es acompañar esta exoneración que ya fue propuesta por el Poder Ejecutivo en este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: creo que en nuestra intervención había quedado claro lo que se plantea, pero no tenemos inconveniente en ratificarlo. Nosotros apostamos fuertemente a que este proyecto de ley salga completo, por decirlo de alguna manera. Pretendemos que incluya lo que nos parece lógico, con un agregado. En los artículos 3° y 4° apuntamos mucho más a una perspectiva de desarrollo de algo que hoy no existe o que es muy incipiente, porque con madera de base nacional prácticamente no se está procesando nada en términos de entidad económica. A efectos de continuar con la idea del señor Diputado Ronald Pais en cuanto a la gradualidad, podemos decir que hoy tienen una actividad significativa las plantas chipeadoras. Por tanto, no vemos que exista ninguna limitación o ninguna razón de orden fiscal para que se anuncie, se proclame y se establezca como política la estimulación de un desarrollo de valor agregado y de una industria de la madera que, en la medida en que hoy prácticamente no existe en términos económicos, no está significando un retaceo a recursos actuales del Estado. Por el contrario, está significando un estímulo para un desarrollo de actividad futura. De manera que no vemos ninguna razón para que los artículos 3°, 4° y 5° no se voten en conjunto con los artículos 1° y 2°.

Entendería la argumentación de ir gradualmente si alguien dice: "Aquí hay mucho dinero en juego; exoneremos una parte, no afectemos las arcas del Estado en la franja siguiente hasta ver qué sucede". Eso se daría si tuviésemos exoneraciones parciales; eso se daría en otros esquemas. No es lo que está planteado en la realidad. Lo que se ha planteado aquí es un exoneración que nosotros firmamos en la Comisión convencidos de que esta expansión iba a tener el acuerdo político para producirse y que no había ningún inconveniente en cuanto a lo que plantea esta exoneración en sí misma. Naturalmente, preferimos que se chipee aquí, a que sea en otros países. La pregunta es la siguiente. ¿Tiene sentido votar una ley en la que solo se dan esas facilidades a dos o tres plantas chipeadoras con inversiones significativas y que no se establezca a la vez esa posibilidad para un sector que en definitiva lo que puede determinar como valor agregado es mucho más que una planta de chipeado?

Recién el señor Diputado Carminatti hacía referencia a lo que puede significar un aserradero en gran escala y ni qué hablar lo que significarían fábricas de muebles, ventanas o puertas. Me refiero a ciertos bienes con algunas condiciones y que en otros países llegan a cifras realmente espectaculares en materia de montos vendidos, de exportaciones y por tanto de valor agregado en relación a lo que es el costo, sea simplemente de la exportación en rolos o a través del chipeado como única escala del valor agregado.

Reitero: apostamos a que la ley salga entera; para eso estamos trabajando. Hasta ahora solo he escuchado voces de respaldo. Quisiera saber si alguien está en contra de esta ampliación propuesta para

exonerar otras áreas del procesamiento mecánico de la madera. Digo esto porque esa sería una discusión interesante. Si no es así, ¿cuál es la discusión que estamos teniendo en Sala?

En nombre de nuestra fuerza política aspiramos a que esta moción cuente con el respaldo de la Cámara, que ojalá sea unánime, para que permita aprobar una ley que mande un mensaje mucho más interesante, completo y abarcativo hacia la sociedad de lo que hoy tenemos en los artículos 1° y 2° del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Me pareció entender que el señor Diputado había enviado a la Mesa una moción con dos artículos más -un 3° y un 4°- por la que se solicitaba al Poder Ejecutivo la iniciativa para su aprobación. En realidad, lo que ha llegado a la Mesa son dos artículos aditivos al proyecto de ley, con lo cual se modificaría el proyecto que vino del Senado, volviendo a ese Cuerpo.

Queremos saber cuál es la voluntad del señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: por un error de nuestra Secretaría, se ha redactado como un aditivo y no puede ser tal por una razón constitucional. Nosotros estamos mocionando -en seguida vamos a alcanzar la moción corregida a la Mesa- para que la Cámara vote una solicitud al Poder Ejecutivo y así poder incorporar estos dos artículos. Constitucionalmente, la Cámara no puede votar estos dos artículos sin iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Entonces, estamos hablando de una solicitud al Poder Ejecutivo aparte y distinta del proyecto de ley que estaríamos votando.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- No es así, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Entonces, cuando venga la moción la leeremos.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: estoy ansioso esperando que llegue la moción para ver la nueva estrategia o la nueva forma legislativa.

Debo decir que esta Cámara aprobó hace tiempo una minuta de comunicación a partir de un trabajo muy extenso en la Comisión de Industria, Energía y Minería, elaborada por el señor Diputado Machado y por quien habla. Dicha minuta contenía una docena de artículos que promovían la industrialización de la madera. Fue un proyecto presentado hace más de dos años y los señores Diputados Obispo y Molinelli se acuerdan perfectamente de ello porque trabajaron mucho en esa iniciativa. Quiere decir que no estamos ante un planteo nuevo por parte del señor Diputado Ponce de León, pero sí más específico en algunos temas. De todos modos, no es un planteo nuevo en cuanto a promover la industrialización de la madera como factor dinamizador de la economía nacional y fundamentalmente como generador de empleo a partir de una situación creada. No es dable discutir si se trata de una forestación mala o buena, más allá de que toda esa polémica inconclusa haya generado algunas actitudes contrarias hacia cierta forma de industrialización de la madera, como la celulosa. Reitero: hace más de dos años que nos preocupamos por esto.

El Cónsul de San Pablo andaba con nuestro proyecto en mano visitando a los inversores brasileños para que vinieran a instalarse en Uruguay, y le decían: "Si se aprueba esto, vamos a producir a Uruguay". Obsérvese el valor que tiene este tipo de instrumento, dinamizador de la industrialización de la madera, y el futuro que implica.

Lo único que lamento y que me pesa es que, si bien el doctor Abreu estaba de acuerdo, el doctor Bordaberry estaba de acuerdo y el doctor Atchugarry -siendo Ministro de Economía y Finanzas- estaba de acuerdo, no sé si la montaña terminó pariendo esto que hoy vamos a aprobar o si, en definitiva, lo que envió la Cámara no fue tenido en cuenta. Digo esto porque hoy aparecen todas las ideas que presentamos; hoy, casi todos los presidenciables quieren debatir y resulta que hay un proyecto de ley que propone el debate obligatorio en el balotaje, que nunca fue considerado ni siquiera en la Comisión y que fue propuesto por quien habla. Algunos andan rezongando con las encuestas, y resulta que hay un proyecto de ley para limitar la difusión de las encuestas, también propuesto por mí y que ni siquiera fue considerado. Ya que mis viejas ideas toman otros caminos, queremos cobrar el derecho de autor.

Muchas gracias.

15.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: solicitamos que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 46)

16.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: me quería referir a algunos comentarios hechos en Sala respecto de la propuesta que se había presentado para incluir en el proyecto de ley.

Quiero señalar que el proyecto refiere a exoneraciones tributarias, que son de iniciativa del Poder Ejecutivo. Cualquier norma que se pretenda agregar ampliando el ámbito de aplicación de las exoneraciones es algo que no corresponde votar en la Cámara porque no ha tenido iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, lo que debe hacer la Cámara es considerar y votar el proyecto de ley que tiene a estudio con las exoneraciones que han sido recomendadas por unanimidad de miembros de la Comisión de Hacienda.

17.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: nuevamente vamos a molestar a la Cámara solicitando un intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 47)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 9)

18.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

En virtud de la licencia otorgada al señor Representante Ramón Fonticiella por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2004 y la convocatoria del suplente señor Eduardo Muguruza, quien presenta denegatoria por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, se convoca por este período al suplente siguiente, señor Felipe Carballo.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Heber Leonel Sellanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elia V. Bentancur.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los

días 19 y 20 de agosto de 2004, y el cambio de causal de motivos personales a enfermedad por la licencia otorgada por el 18 de agosto de 2004, convocándose por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, a la suplente siguiente señora Daniela Payseé.

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Esteban Pérez.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir, a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de agosto de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Hebert Reyes.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Pablo Mieres, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose a la suplente correspondiente, señora Mariella Demarco

Del señor Representante José Mello, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Miguel Pintos.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Gustavo Amen, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Rosario Bueno.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Humberto Ruocco".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por medio de la presente estando en conocimiento, que conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, el Diputado Ramón Fonticiella solicitó licencia por motivos personales, por los días 16 al 20 inclusive, del mes de agosto del presente año, no acepto por esta vez ocupar la banca los días 19 y 20 del mes corriente.

Sin otro particular, le saluda

Eduardo Muguruza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2004.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 11 de agosto de 2004, convocó al señor Eduardo Muguruza para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Eduardo Muguruza, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por los días 19 y 20 de agosto de 2004 y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el señor Eduardo Muguruza por los días 19 y 20 de agosto de 2004.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Salto, por los días 19 y 20 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Felipe Carballo.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia el día 19 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zas Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 19 de agosto de 2004, por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LEONEL HEBER SELLANES
Representante por San José".

"San José, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Baltasar Aguilar Fleitas, cédula de identidad Nº 3.368.089-3, con domicilio en Artigas 714 de la ciudad de San José, en calidad de primer suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia el día 19 de agosto de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Saludo a Ud. atentamente.

Baltasar Aguilar".

"Libertad, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Augusto García, cédula de identidad Nº 3.583.611-3, con domicilio en calle General

Artigas 803 de la ciudad de Libertad, en calidad de segundo suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia por motivos particulares el día 19 de agosto de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Saludo a Ud. atentamente.

Augusto García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elia V. Bentancur.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por enfermedad por los días 18 y 19 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente.

Se adjunta el certificado médico.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 19 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por enfermedad por el día 20 de agosto y se convoque a mi suplente correspondiente.

El día 18 de agosto se entregó a Secretaría el certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2004.

CONSIDERANDO: I) Que el señor Representante Carlos Baráibar presenta constancia médica lo que conlleva a la modificación de la causal de la misma.

II) Que solicita se extienda la licencia por enfermedad por los días 19 y 20 de agosto de 2004.

III) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y en el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Modifícase la causal de la licencia oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, por el día 18 de agosto de 2004, declarándose que la misma es por enfermedad y concédese licencia por la misma causal los días 19 y 20 de agosto de 2004.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, a la suplente siguiente de la hoja de votación 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora Daniela Payseé.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales el día 19 de agosto de 2004.

Sin otro particular,

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el literal B) de la Ley Nº 16.465, solicito a usted se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 25 y 27 de agosto de 2004, para asistir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Lima, Perú

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que por esta única vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sebastián Da Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 27 de agosto de 2004.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente señor Sebastián Da Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de agosto de 2004, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Hebert Reyes.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HAKCENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 19 y 20 de agosto de 2004, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo único de la Ley N° 16.465, solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia a mi cargo como Representante Nacional, el día 19 de agosto.

Sin otro particular, saluda atentamente.

PABLO MIERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 19 de agosto de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mariella Demarco.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 19 y 20 de agosto de 2004, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JOSÉ HOMERO MELLO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, señor José Mello.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 20 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 y 20 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Paysandú, José Mello.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Miguel Pintos.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

“Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto del corriente año.

Sin más saludo a Ud. atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo”.

“Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad N° 946.301-3, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 19 de agosto de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 19 de agosto de 2004.

Sin otro particular, saluda atentamente.

GUSTAVO AMEN
Representante por Lavalleja".

"18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de acceder a la convocatoria del Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Daoiz Librán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daoiz Librán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Gustavo Amen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Daoiz Librán.

3) Convóquese por Secretaría por el día 19 de agosto de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Rosario Bueno.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 19 de agosto.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi comunico que, por esta vez, no acepto.

Atentamente,

León Lev".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor León Lev.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor León Lev.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Humberto Ruocco.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

19.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: me he anotado en la lista de oradores para aclarar que nuestra fuerza política no está de acuerdo en hacer exoneraciones por partes, ya que el complejo maderero es algo que se debe encarar en forma integral.

(Murmullos)

——Precisamente, hay proyectos de ley radicados en distintas Comisiones de esta Cámara, como el que estuvimos discutiendo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, presentado por los Diputados de Alianza Nacional, los señores Representantes Cardozo Ferreira, Argenzio y Arrarte Fernández, quienes tratan de corregir, en cierta medida, el problema de la forestación.

(Murmullos)

——¡Señor Presidente, con este bochinche yo no puedo hablar!

(Campana de orden)

——Todo el tema de la forestación viene desde hace mucho tiempo. En el momento en que el país se embarcó en esto, tal vez no se tuvo en cuenta una cantidad de aspectos, sobre todo los medioambientales; se trata de un asunto muy complejo.

Como decía, el proyecto presentado en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, presentado por Alianza Nacional, trata de ir corrigiendo un poco la situación, en el sentido de prevenir que no se siga forestando en el país en zonas de alta productividad, que pueden servir para plantar y obtener alimentos, o como áreas de interés turístico, histórico y cultural.

Por otro lado, sé que en la Comisión de Industria, Energía y Minería hay otro proyecto para la promoción de la industria de la madera. En ese sentido, doy la bienvenida a lo que dijo recién el señor Diputado Vener Carboni, porque no importa de quién es la autoría de las iniciativas; creo que nadie se sumó a nadie: puede haber distintas opiniones sobre este asunto. Desde el punto de vista programático, nuestra fuerza política tiene la postura de favorecer determinadas inversiones, con ciertas condiciones. Me refiero a las in-

versiones que no afecten al medio ambiente, que proporcionen trabajo y que sumen el mayor valor agregado posible. Precisamente, las exoneraciones que estamos agregando en la moción presentada por el señor Diputado Ponce de León contemplan a todo el complejo maderero.

En cuanto a la industria maderera, sobre todo la que termina en la construcción de muebles, hay un mercado muy cercano, en toda la zona de Río Grande, en Brasil, y en nuestra forestación hay maderas que sirven para fabricar esos muebles. En este sentido, también hay mercado en los Estados Unidos y hasta en Honduras y en otras partes del mundo, pero no voy a abundar en eso. Además, en esto se incorpora mucho valor agregado, se da mayor cantidad de trabajo y sobre todo calidad. Recién nos estábamos enterando de que hace pocos días murió una persona dedicada a la forestación, precisamente, por la mala calidad de ese trabajo.

En base a esta consideración, creemos que el país se debe un examen global de este tema en su conjunto. Ahora, que estamos a pocos meses de un cambio de Gobierno, no nos parece conveniente que se siga este régimen de exoneraciones por partes, sino que queremos que se haga en una forma global.

Por lo expuesto, estaremos de acuerdo en votar la propuesta que presentó el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en setenta y cuatro: NEGATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y nueve en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a rectificar por última vez la votación.

(Se vota)

——Cuarenta en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: este tema fue considerado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y ya contó con la aprobación de la Cámara de Senadores.

En oportunidad de su consideración en la Comisión de Hacienda de esta Cámara no se planteó ningún otro tipo de iniciativa o complemento a este proyecto de ley. Es más: la iniciativa resultó aprobada en la Comisión de Hacienda por la unanimidad de sus integrantes.

Nosotros compartimos que las exoneraciones en materia tributaria alcancen otros niveles que, en definitiva, generen mayor valor agregado. Nos parece que ese concepto debe ser incorporado en materia de exoneraciones, porque eso significará trabajo para muchos más uruguayos. Pero lo cierto es que esto es lo que estaba arriba de la mesa; sobre esto había iniciativa del Poder Ejecutivo y es lo que hoy claramente podemos transformar en ley. Si hubiera otra iniciativa en este mismo sentido en lo que queda de este período de Gobierno o en el que se inicie, por cierto que nuestra voluntad sería favorecer esas exenciones en materia tributaria en tanto -reitero- haya mayor generación de valor agregado.

No obstante, la oportunidad para aprobar una exoneración de estas características era hoy. Entonces, nos parece claro que era importante acompañar lo que votamos en la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, quiero dejar constancia del voto afirmativo del Partido Independiente para que este proyecto de ley resulte aprobado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero ha habido algunas apreciaciones que me invitan a dejar alguna constancia con respecto a la importancia de este tipo de exoneraciones y de las que se han hecho a partir de la ley del año 1985. Se trató de un proyecto que, sin duda, dio impulso a un subrubro del sector agropecuario.

En Uruguay hay alrededor de 18:000.000 de hectáreas productivas. El proyecto del que tanto se habla y que ha impulsado la forestación en Uruguay abarca 700.000 hectáreas productivas. El proyecto apunta a superar el millón de hectáreas. O sea que ni siquiera hemos llegado a superar el proyecto inicial que se hizo en el año 1985. Por lo tanto, nos queda un trayecto muy largo. A veces se habla de los males, pero ni siquiera hemos logrado el objetivo fundamental.

También debemos analizar el objetivo clave de este proyecto de ley, que es que apuntaba a tierras que eran totalmente improductivas o de baja calidad productiva.

Entonces, este tipo de exoneraciones han sido beneficiosas para Uruguay, y todavía queda mucho más por hacer.

Con respecto a las exoneraciones que se dieron -en ese sentido, muchas veces hemos escuchado a las Intendencias quejarse de que no se aporta por la Contribución Inmobiliaria Rural-, puedo comprobar que los pueblos del interior que más se han desarrollado en población han sido los que tienen forestación cerca. El Carmen, en Durazno, y Algorta son pueblos que han crecido en población. ¿Qué es lo que está pautando esto? Que lo que se ha hecho sirvió y que queda mucho más para desarrollar. En definitiva, lo que las Intendencias no han percibido por determinado tipo de Contribución, lo han ganado por otro lado, porque la gente que está trabajando en forestación no va a golpear las puertas de las Intendencias, que en el interior hoy son una gran puerta de entrada de empleo, lo que nosotros tanto criticamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: he votado en contra de esta iniciativa porque pienso que el Uruguay tendrá que considerar a fondo este proyecto forestal en el que poco a poco el país se fue introduciendo.

Resulta relevante el hecho de que se haya dado una concentración tan importante de la tierra en seis o siete empresas forestales que -como decía el señor Diputado Berois Quinteros, y es cierto- son dueñas de aproximadamente 700.000 hectáreas de tierras forestadas, algunas de prioridad forestal y otras no. Eso ha llevado a la emigración de una enorme cantidad de productores rurales chicos que tuvieron que vender sus tierras a estas empresas al vil precio de la necesidad; para enfrentar las deudas que tenían con los bancos o con particulares, a falta de medidas que los ampararan se generó una entrega a cualquier precio. Todos sabemos que las hectáreas de tierras llegaron a venderse a US$ 300 y hasta a US$ 250 a estas empresas forestales.

Además, estas empresas tienen un subsidio que -dicho sea de paso-, si bien no se está pagando, sin embargo se está acumulando como un crédito en contra del Estado uruguayo desde 1998. La deuda sigue creciendo y debemos tener presente que las exoneraciones son estímulos que tiene que pagar la sociedad, pero a cambio de algo.

El trabajo que generan estas empresas es absolutamente precario; se trata de subcontratistas de subcontratistas, que pagan salarios de $ 2.500 o $ 3.000 -tal como ha sido denunciado en muchas oportunidades- y representan el índice de empleo más bajo de toda la producción agropecuaria y agrícola, con cinco o seis puestos de trabajo cada mil hectáreas de plantación.

Nosotros visitamos algunas de estas plantas de chipeado y los legisladores que han estado allí saben bien que el trabajo que generan es mínimo, porque el proceso es absolutamente mecanizado. Diría que en algunos casos, con la planta funcionando, no hay más de diez personas trabajando en el proceso.

Desde nuestro punto de vista, frente a la idea de que las exoneraciones tienen que ser a cambio de la generación de empleo y de la paga de salarios adecuados que, de alguna manera, compensen a la sociedad el esfuerzo que esta hace cuando permite una

exoneración de este tipo, el proyecto no califica. Por eso, de ninguna manera estamos dispuestos a votar una exoneración de esta naturaleza que, además, en definitiva concentra la cadena en las mismas empresas que hoy tienen la propiedad de esas 700.000 hectáreas de las que hablamos.

Hay una enorme cantidad de argumentos sobre esto, pero no vamos a abundar tanto. Alcanza con dejar sentada nuestra posición contraria a esta exoneración.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto porque creemos en este mecanismo de exoneraciones tributarias cuando se quiere potenciar o desarrollar alguna actividad. También debemos decir que somos partidarios de que se exonere toda la cadena productiva de la madera. ¿Por qué no hacerlo con otras actividades? Tal vez lo hagamos en una etapa posterior, ya que no se puede incluir en este proyecto debido a que necesita iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Pero, si somos partidarios de lo más, ¿cómo no vamos a votar a favor de lo menos, es decir, de empezar con esta exoneración tributaria a una parte de la cadena productiva de la madera?

Hemos votado a favor este proyecto y estamos deseosos de que el Poder Ejecutivo envíe una iniciativa ampliando esta exoneración a otras actividades vinculadas a la madera.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: este proyecto establece la exoneración impositiva de las actividades del trozado, descortezado y chipeado, lo cual significa un directo beneficio a las empresas forestales y a las plantas de celulosa, tema del cual hacemos un análisis muy racional y bajo ningún punto de vista fundamentalista.

Ahora bien: cuando estas empresas se instalaron en nuestro país y presentaron sus proyectos, lo hicieron porque calcularon que tendrían las ganancias necesarias y adecuadas, motivo por el cual esto no incide, bajo ningún punto de vista, en una ecuación económica que cambia. Pero, ¿qué sucede? Si nosotros exoneramos esto, de alguna manera estamos extrayendo dineros de la sociedad que serían necesarios para exonerar de impuestos el desarrollo de otras actividades comerciales, industriales, de servicios y agropecuarias que existen en nuestro medio, que son altamente necesarias y pertenecen a empresarios locales.

Quien habla concurrió a Huelva, invitado por la empresa ENCE, para observar todo el fenómeno forestal y de celulosa que existe allí. Según todos los datos que obtuve, puedo informar que la mayoría de los terrenos de esa zona valen seis veces más que en el Uruguay y que en España, un trabajador forestal gana desde $ 40.000 en adelante. Quiere decir que los números más que cierran en Uruguay, considerando que el valor de la tierra es mucho menor y sabiendo lo que se le paga a los trabajadores forestales.

Por lo tanto, estos dineros -dineros que son muy esquivos para la sociedad uruguaya- tenemos que dirigirlos hacia los sectores más necesitados de la sociedad y en los que se genera mayor cantidad de mano de obra, motivo por el cual hemos votado negativamente este proyecto de exoneración.

Gracias.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: no hay ninguna incoherencia entre haber firmado el informe en la Comisión y estar hoy votando negativamente este proyecto de ley.

Como ya dije, desde que se firmó el informe por unanimidad se comenzó a conversar, con acuerdo de todos los sectores políticos, la conveniencia de ampliar un proyecto de ley a áreas que conceptualmente son de mucha mayor significación en cuanto a valor agregado. Tal como está, prácticamente queda restringido a un par de empresas, y no es bueno que un

proyecto de ley se apruebe con esas características, que implican que casi sea una ley con nombre propio.

Creemos que todo lo que sea agregar valor a la producción agropecuaria del país -y en este caso a ese subsector, como recién se decía- es bienvenido, siempre y cuando no tenga otras connotaciones negativas. La actividad de chipeado es mecánica y no tiene otras connotaciones negativas pero, sin duda, hay otras actividades mecánicas que implican mucho más valor agregado y ninguna de ellas tiene connotaciones negativas.

Lo que nosotros decimos es que un año después de estar de acuerdo acerca de la ampliación de este proyecto de ley y emitir una señal que se refiera a todo el subsector del procesamiento mecánico de la madera, nos encontramos con que se opta por votarlo en forma restringida y no emitir la señal política que abarque al conjunto del sector. Pensamos que para votar este proyecto de ley así, prácticamente dirigido a un par de empresas, más vale postergarlo y no votar.

Gracias.

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: nos sentimos representados por lo dicho por el señor Diputado Berois Quinteros, pero se han manifestado algunas cosas que no son correctas y es bueno que lo digamos.

La forestación ha cambiado la vida de los departamentos que han tenido la suerte de que en su territorio se haya producido el fenómeno forestal. Como decía el señor Diputado Berois Quinteros, ha cambiado la vida de las poblaciones cercanas, ha cambiado la cultura de los departamentos. Ha habido inversión; hay trabajo.

Se ha dicho que los productores vendieron sus tierras al bajo precio de la necesidad. Podrá haber situaciones puntuales en ese sentido, pero en la gran mayoría de los casos, productores que tenían predios que no valían nada, con índices CONEAT de 30 ó 40, vendieron a muy buen precio tierras que no valdrían eso si no fueran a ser destinadas a la forestación. Luego compraron campos en otros lugares, con rentabilidad para la ganadería o la agricultura. Por lo tanto, lo que se ha dicho no es así.

También se ha hablado del tema laboral, que no tiene nada que ver con esto. Uruguay, felizmente, tiene una legislación laboral que tutela al trabajador. ¿Que pueden existir violaciones a las normas laborales? Es un problema de aplicación de las leyes laborales. Este tema no pasa porque se violen las normas laborales en cualquier rama de la actividad; el hecho de que haya habido violaciones no quiere decir que las normas laborales no tutelen o no puedan seguir tutelando al trabajador. Además, en nuestro país existe una Justicia que protege los derechos de los trabajadores.

Era cuanto queríamos decir.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a hacer uso de la palabra con brevedad, porque me siento totalmente representada por las manifestaciones del señor Diputado Ponce De León.

También soy firmante de este proyecto de ley y quiero agregar que no estoy en desacuerdo con él; simplemente, me parece que le falta lo que se expresa en la moción que presentara el señor Diputado Ponce de León. Entonces, acompañando el planteo del señor Diputado en el sentido de que no existe incoherencia, no he apoyado con mi voto el pase a la discusión particular de este proyecto, no porque lo considere negativo sino porque carece de elementos que ayuden mucho más a que la industria maderera tenga ventajas en las otras cadenas, en las distintas industrias que le dan valor agregado y que, en consecuencia, favorecen el empleo y el trabajo en nuestro país.

De haberse podido llegar a un acuerdo para que el planteamiento hecho por nuestra bancada fuera atendido, nuestro voto habría sido afirmativo, como lo fue en la Comisión. Queríamos que constara en la versión taquigráfica esta expresión de nuestra posición política.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁCERES.- Señor Presidente: he votado en forma afirmativa el pase a la discusión particular de este proyecto porque lo considero positivo. Es un paso más en el desarrollo de esta nueva producción forestal.

Me pregunto qué habría sucedido si las reflexiones que se acaban de hacer, tanto en el debate como en los fundamentos de voto, se hubieran realizado en el momento de aprobarse la ley forestal. Aquí se trata de extender los beneficios que hoy alcanzan a la plantación y al cortado de los árboles como rolos, también al descortezado y al chipeado.

(Manifestaciones suprimidas por disposición del señor Presidente)

——O sea que habría beneficios tributarios para cortar la madera en rolos y no para descortezar, chipear o hacer otras tareas que se incorporan. Hay un absurdo en el razonamiento que seguramente se podrá resolver -y acompaño la idea- si se presenta la aspiración de que el beneficio alcance a otros sectores que puedan incorporar más valor. Lo que no puedo entender es que porque no se alcance la totalidad, no se alcance la parte.

(Manifestaciones suprimidas por disposición del señor Presidente)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Solicitamos a los señores Diputados que no hagan alusiones mediante el fundamento de voto; en ese sentido, la Mesa va a revisar la versión taquigráfica.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: voy a ser breve porque también me siento totalmente representado por mis compañeros de bancada, que han expuesto con toda claridad los argumentos por los cuales nosotros también votamos en contra.

De todos modos, quiero agregar algún elemento más. La forestación ha recibido subsidios directos e indirectos por un valor de US$ 420:000.000. No hay ninguna actividad productiva del país que haya recibido ese subsidio. Es más: cuando se habla de subsidio en la actividad productiva, parece que fuera una mala palabra en este país. Ese subsidio ha ido dirigido mayoritariamente a seis o siete empresas que ahora serían exoneradas, además, en el chipeado de la madera y que -como decía algún señor Diputado, y no de mi Partido- genera muy poca mano de obra y muy poco valor agregado que quede en el país.

Por lo tanto, como decía el compañero Diputado Ponce De León, nos parece que no corresponde aprobar una ley que prácticamente tiene nombre y apellido. Hubiésemos preferido una exoneración para toda la cadena, porque allí es donde seguramente están los puestos de trabajo.

Yo también he visitado emprendimientos forestales muy valiosos, por ejemplo en Rivera, con el señor Diputado Araujo. Hay unos empresarios nacionales que tienen allí un aserradero y también fabrican muebles; seguramente eso merece ser exonerado, pero no así seis o siete empresas muy grandes, que ya han sido bastante beneficiadas.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: creo que estamos ante un fenómeno de riqueza nacional que en pocos años estará peleando los primeros puestos en la exportación y en el plano económico, indudablemente con un desarrollo tremendo. Pienso que todo lo que estamos haciendo es como un rompecabezas y que cuando vayamos a poner las piezas en su lugar no van a caber y habrá que hacer ajustes.

Me parece que esta no es la forma de legislar; por el contrario, habría que partir de la base del proyecto que se quiere para después ir a lo particular. Si esta iniciativa no lleva consigo la exoneración a toda la industrialización de la madera, desde el monte, lo que estamos haciendo pura y exclusivamente es beneficiar a determinado sector que al día de hoy ya ha sido favorecido -como decía algún compañero- y al que, además, el Estado le debe el subsidio desde 1998 a la fecha. Quiero ver cómo queda esa deuda del subsidio si le sumamos, nada más y nada menos, las exoneraciones que vienen detrás de todo esto.

Creo que se están mirando las cuestiones desde un punto de vista demasiado flechado, y por esa razón no podemos acompañar este proyecto.

SEÑORA BARREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: también hemos estado en los departamentos donde hay industria forestal, pero para no basarme en mi opinión o en lo que pude haber recogido a través de la experiencia, voy a leer parte de un decreto de la Junta Departamental de Soriano, de 22 de setiembre de 2000.

Dice así: "Art. 1º) Recomiéndase una revisión de la política forestal en Soriano, en el futuro, no aumentativa de lo ya existente, en lo que se refiere a clausurar temporal o definitivamente todos los beneficios, créditos y exoneraciones previstas en la Ley Forestal y otros decretos que son la base de la implantación actual de las masas y su aumento futuro.- Art. 2°) Realícese un ajuste técnico severo del replanteo considerado hasta ahora como suelos de aptitud forestal, que delimite con precisión y particularidad, dentro de cualquier área, aquellas que realmente son solo para ese fin". Más adelante dice: "Art. 4°) Propóngase la necesidad de conformar un equipo técnico consultor nacional, encabezado por la Universidad de la República, para que analice en profundidad y particularice soluciones técnicas a los impactos que la implantación de las grandes masas forestales de eucalipto acarrea sobre el ambiente geográfico y humano: sus beneficios o perjuicios en la agricultura, el suelo, las cuencas hídricas y las napas de los acuíferos superficiales o semiprofundos.- Art. 5°) Determínase la necesidad de contar con diseño de un plan de prevención o solución a déficit de agua para la producción y consumo, con el verificado en las chacras Cerro Alegre, Pense y otros lugares [...].- Art. 6°) Úrjase la necesidad de un plan de obras e inversiones en carreteras de penetración, rutas departamentales en mal estado, puentes y señalización". Y siguen otros puntos. Reitero que se trata de un decreto de la Junta Departamental de Soriano, votado por todos sus Ediles.

Además, los días 19 y 20 de marzo de 2004 esa misma Junta Departamental recibió a miembros de la Red Temática de Medio Ambiente de la Universidad de la República, con la finalidad de tratar la instalación de la planta de celulosa de M'Bopicuá. Aquí están los nombres de todos los Ediles y los técnicos de la Universidad. Quien desee lo puede consultar, puesto que todos los partidos tienen Ediles en esa Junta. Después de leerlo, uno se da cuenta de la gran preocupación que existe en los pobladores de este departamento y en algunos de los técnicos de la Universidad presentes en esa instancia.

SEÑOR MOLINELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto porque determina incentivos claros para el sector productivo. Cuando estos incentivos producen riqueza en la sociedad, sin lugar a duda son positivos y dan mayores beneficios, inclusive tributarios, al Estado. En este caso, en la actividad forestal es muy claro que los incentivos que se han otorgado a partir del año 1987 permitieron el desarrollo de esta actividad. Hasta quienes han votado en contra del proyecto han dicho que va a estar entre los primeros sectores productivos del país, inclusive en las exportaciones.

Por lo tanto, todo lo que sirva para apoyar, como estas exoneraciones, a una cadena productiva que es amplia -cuyo inicio requiere mucho más tiempo e inversión, y que puede ir extendiéndose- es, sin duda, un paso para incentivarla y crear riqueza en el país.

Aquí ha habido tres posiciones. Una es contraria a todo lo que sea incentivo al sector productivo, en este caso al forestal. Han sido contrarios y lo han dicho en Sala. Nosotros estamos en las antípodas; estamos a favor de crear incentivos a esas actividades. Otros los creen escasos y piensan que habría que ampliarlos a otros eslabones de esta cadena, lo cual es positivo. La gran mayoría estamos de acuerdo con esa posición. Pero, como dijo el señor Diputado Vener Carboni, hay antecedentes en que se le ha solicitado al Poder Ejecutivo, a través de una minuta, exoneraciones a toda la cadena productiva. Eso ha sido laudado; es una facultad del Parlamento. Por tanto, el otro paso dependerá de lo que pueda resolverse a nivel del Poder Ejecutivo.

Estas son las razones fundamentales por las cuales apoyamos este proyecto.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: voy a hacer unas breves reflexiones.

Es cierto que en el interior ha cambiado el panorama en cuanto a emprendimientos forestales, pero evidentemente en algunos departamentos tienen un significado y en otros departamentos tienen otro. Es posible reconocer que haya empresas que trabajan la madera de una forma y otras de manera distinta. Indudablemente, nuestra fuerza política apuesta a un desarrollo en materia de impulsos que tengan un ciclo completo. Pero aquí estamos cargando los beneficios sobre los sectores que tienen más posibilidades.

De la misma manera que apareció la forestación en nuestro país, hemos visto cómo se han desarticulado los aserraderos y las herrerías de obra, porque no han podido sostenerse frente a inversiones de volúmenes realmente extraordinarios. Por supuesto que estamos de acuerdo con las inversiones, pero sabemos que estas enormes empresas no van a tener ninguna dificultad en seguir trabajando en el picado de la madera aun sin tener estos beneficios, que me parece que no serían de mucha importancia, ya que están dispuestas a llevar adelante lo que tienen planificado desde que vinieron a instalarse a nuestro país.

Es por eso que tomamos los recaudos necesarios, en la medida en que creemos que habría que cargar los beneficios al revés, para poner en marcha el empleo en este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR PENADÉS.- Mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° y 2°.

(Se vota)

——Treinta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia porque me parece un dato bien importante que la Cámara de Representantes y el Senado, al convertir en ley este proyecto, hayan hecho mención, al final del literal C), a que el Poder Ejecutivo establecerá la nominatividad de las formas asociativas a que se refiere el literal A). Nosotros, que creemos que esta debe ser una norma de carácter general, igualmente celebramos que la nominatividad en este subsector del sector agropecuario se haya establecido nuevamente con carácter legal después de que, lamentablemente, en el período pasado fuera eliminada para todos los otros subsectores del sector agropecuario.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Ha llegado a la Mesa una moción, presentada por el señor Diputado Ponce de León, que entendemos no debe ser votada conjuntamente con este proyecto de ley sino que, en todo caso, sería algo así como una minuta de comunicación. Claramente no son aditivos al proyecto, por el acápite que tiene la moción. Por lo tanto, entendemos que el proyecto está sancionado, debiéndose comunicar al Poder Ejecutivo. La moción del señor Diputado solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para agregar dos artículos.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: no queremos hacer cuestión de asuntos formales, porque lo que nos interesa es el fondo del tema. Si la Cámara comparte lo propuesto, hay votos suficientes para declararlo como una urgencia, tratarlo de inmediato y votarlo.

Muchas veces hemos adoptado decisiones en esa dirección con respecto a distintos proyectos de ley. Nos da lo mismo el procedimiento que adopte la Me-

sa, más allá del que nos parezca que se pueda emplear.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR FALERO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en sesenta y nueve: NEGATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.-**Declárase, a los efectos interpretativos, que la exoneración a que refieren los numerales 3) y 4) del artículo 63 del Título 3 del Texto Ordenado 1996 alcanza a las actividades de descortezado, trozado y chipeado, realizadas sobre bosques propios, siempre que tales bosques hayan sido calificados protectores o de rendimiento en zonas de prioridad forestal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

Se entenderá que son bosques propios tanto los cultivados por el beneficiario como los adquiridos en pie por el mismo.

Artículo 2º.- Las actividades de descortezado, trozado, chipeado y compra y venta realizadas sobre madera adquirida a terceros, incluyendo el caso en el que tales actividades constituyan una prestación de servicios, estarán alcanzadas por la exoneración a que refiere el artículo precedente, en tanto se verifiquen simultáneamente las siguientes condiciones:

A) Sean realizadas por productores agropecuarios forestales directamente o a través de formas asociativas o por agroindustrias forestales.

B) Los bosques cumplan con la calificación a que refiere el artículo 39 de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987.

C) El volumen total de madera comercializada durante el ejercicio que haya sido adquirida a terceros sea inferior a un tercio del volumen total de la madera de bosques propios, en pie o cosechada, en existencia al cierre de dicho ejercicio. A tales efectos deberá solicitarse a la Dirección Forestal, dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un certificado en el que consten las referidas existencias.

El Poder Ejecutivo establecerá la nominatividad de las formas asociativas a que refiere el literal A) del presente artículo".

20.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Leglise, Bayardi, Vener Carboni y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley informado referente a la autorización para el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños el 25 de agosto de 2004 y la salida del país de efectivos del Ejército Nacional el día 7 de setiembre de 2004. (Carpeta N° 3980/04). (Repartido N° 1667 Anexo I)".

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: quisiera saber cómo va a proceder la Mesa, porque podríamos encontrarnos en un problema. Si la Mesa interpreta que lo presentado por el señor Diputado Ponce de León es un proyecto de minuta de comunicación o una moción producto de la discusión del tema anterior, lo puede poner a consideración en el marco de la discusión de este último. No sé si lo que quiere el señor Presidente es votar la urgencia para que pueda ser tratada, pero si lo hacemos, el otro tema aparece como separado del que integraba el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La intención de la Mesa es que, al tratarse de la última sesión ordinaria del mes, debido a que este proyecto de ley refiere a un acontecimiento que tendrá lugar el 25 de agosto, la Cámara lo apruebe -seguramente sin discusión- e inmediatamente después continúe considerando la minuta de comunicación, o lo que fuera, que presenta el señor Diputado Ponce de León. La preocupación de la Mesa es que si nos enfrascamos en una discusión sobre ella, no vamos a tener tiempo de votar este proyecto. Esa fue la intención. Si la Cámara lo aprueba, trataremos la urgencia. De otra manera,

pasaremos a la moción del señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Si el Cuerpo está de acuerdo en proceder como plantea el señor Presidente, yo, que soy firmante de la moción, estoy dispuesto a contribuir para que cuente con cincuenta votos; pero lo hago con la salvedad de que después nadie apele a ningún subterfugio formal para impedir el tratamiento del tema de fondo. Ahora, colaborando con el señor Presidente, acompañaremos su posición.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: nosotros vamos a cuestionar por antirreglamentaria la presentación de ese proyecto de minuta de comunicación, o lo que fuere, y lo queremos dejar sentado ahora. Eso no tiene nada que ver con el tratamiento de este proyecto, pero, en todo caso, hay una cuestión antirreglamentaria que queremos hacer saber al Cuerpo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: si esta minuta de comunicación se hubiera presentado desde el momento en que se anuncia que se aspira a que los demás sectores parlamentarios la voten, hoy estaríamos en condiciones de hacerlo sin ningún inconveniente, porque habría sido presentada y repartida y, en consecuencia, podría ser considerada en este momento. Reitero lo que dije al principio, antes de que se votara el proyecto de ley. Estamos de acuerdo con el temperamento que impulsa, en el sentido de pedir al Poder Ejecutivo una exoneración más amplia para el sector de la madera, cosa que debemos hacer formal y reglamentariamente. Pero la circunstancia de que se haya votado el proyecto de ley y un sector político no haya tenido la posibilidad de incluir lo que quería en él no puede habilitar un procedimiento antirreglamentario, contrario al que me ha sido exigido en reiteradas oportunidades por la Mesa con respecto a un proyecto que se trató el mes pasado. Presenté una moción, se me dijo que necesitaba exposición de motivos y que debía ser presentada formalmente, lo que tuve que hacer, aspirando a que se tratara en la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Señores legisladores: les pido que no entren a la discusión de una moción que aún no estamos tratando. Si hay acuerdo en la Cámara para votar la autorización a los efectos del ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños el 25 de agosto, propongo que votemos la urgencia, que culminemos rápidamente con la discusión de este tema y pasemos a la que, seguramente, será una muy discutida moción del señor Diputado Ponce de León.

Se va a votar la moción de urgencia.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Desfiles de conmemoración de la Independencia Nacional y de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños el día 25 de agosto de 2004 y la salida del país de efectivos del Ejército Nacional el día 7 de setiembre de 2004).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Desfiles de conmemoración de la Independencia Nacional y de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños el día 25 de agosto de 2004 y la salida del país de efectivos del Ejército Nacional el día 7 de setiembre de 2004)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1667

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el presente proyecto de ley , a efectos que ese Cuerpo conceda las autorizaciones establecidas en los nume-

rales 11) y 12) del artículo 85 de la Constitución de la República en virtud de los Desfiles de Conmemoración de las Independencias de la República Federativa del Brasil y la de nuestro país.

La presente gestión se funda en le marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.

A tales efectos, se solicita autorización de ingreso al territorio nacional, de los siguientes efectivos, a las ciudades que se dirán, el día 25 de agosto de 2004, a fin de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de nuestra República:

1. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado de Santana do Livramento, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera.

2. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 5to. Regimiento de Caballería de Quaraí, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas.

Asimismo, se solicita autorización para la salida del territorio nacional, de los siguientes efectivos, a las ciudades que se dirán, el día 7 de setiembre de 2004, a fin de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil:

1. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento de Caballería Nº 3, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Santana do Livramento.

2. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí.

Cabe precisar que las presentes gestiones permiten afianzar los lazos de amistad y de confianza mutuas entre ambos países.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, YAMANDÚ FAU, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI BADÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de los siguientes efectivos de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de nuestra República, en las ciudades que se dirán:

1. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 7mo. Regimiento de Caballería Mecanizado de Santana do Livramento, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera.

2. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 5to. Regimiento de Caballería de Quaraí, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas.

Artículo 2º.- Autorízase la salida del territorio nacional de los siguientes efectivos, el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, en las ciudades que se dirán:

1. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento de Caballería Nº 3, en virtud de los actos a celebrase en la ciudad de Santana do Livramento.

2. Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí.

Montevideo, 6 de julio de 2004.

YAMANDÚ FAU, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI BADÁN.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de los siguientes efectivos de la República Federativa del Brasil, el día 25 de agosto de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de nuestra República, en las ciudades que se dirán: 1.- Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado de Santana do Livramento, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera. 2.- Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del

5º Regimiento de Caballería de Quaraí, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas.

Artículo 2º.- Autorízase la salida del territorio nacional de los siguientes efectivos, el día 7 de setiembre de 2004, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, en las ciudades que se dirán: 1.- Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento de Caballería Nº 3, en virtud de los actos a celebrase en la ciudad de Santana do Livramento. 2.- Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 2004.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente, MARIO FARACHIO, Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 1667

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo remitió el mensaje y proyecto de ley solicitando el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños el día 25 de agosto de 2004 y la salida del país de efectivos del Ejército Nacional el día 7 de setiembre de 2004, iniciativa que cuenta con la aprobación del Senado de la República.

Estas actividades se realizan en el marco de relacionamiento que realiza nuestro Ejército Nacional con los países vecinos, estrechando lazos de amistad existentes en el ámbito regional. En ese entendido, se requiere la presencia de efectivos militares de ambos Ejércitos para participar en los desfiles de conmemoración de las independencias de ambos países, en la República Federativa del Brasil y en los departamentos de Artigas y de Rivera.

Con referencia al ingreso de tropas brasileñas para celebrar nuestra independencia el 25 de agosto de 2004, festividad que se realizará en los departamentos antes mencionados, se espera contar en la ciudad de Rivera, Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado de Santana do Livramento y en la ciudad de Artigas, Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del 5º Regimiento de Caballería de Quaraí.

Asimismo, se solicita la autorización para la salida de nuestros efectivos del territorio nacional, el día 7 de setiembre de 2004, para el desfile que se realizará en las ciudades de Santana Do Livramento y Quaraí. Participarán en Santana Do Livramento, Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento de Caballería Nº 3 y en la ciudad de Quaraí, Banderas con Escoltas y una Sub-Unidad del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10.

Por los fundamentos expuestos es que se sugiere al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2004.

WALTER VENER CARBONI, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ORTIZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

22.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto relativo a: "Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas)".

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Ponce de León.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo envíe la iniciativa, constitucionalmente indispensable, para incorporar al proyecto de ley en consideración lo siguiente: Artículo 3°.- Exonérase a las personas físicas o jurídicas, que desarrollen actividades de industrialización de madera de base mecánica, de producción nacional, en todas sus formas, por el plazo de quince años a partir de la promulgación de la presente ley, de los siguientes impuestos: A) Impuesto al Patrimonio.- Se exoneran las mejoras fijas sobre inmuebles afectadas a la referida actividad, considerándolas activo gravado a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.- B) Exoneración de todo tributo, adicional, recargo o gravamen, aduanero o no, percibido en ocasión de la importación de maquinarias y equipos, cuando estos tengan por destino exclusivo el desarrollo de las actividades referidas.- Artículo 4°.- Las personas físicas o jurídicas, que desarrollen actividades de industrialización de madera de base mecánica, de producción nacional, en todas sus formas, podrán optar por un régimen de amortización acelerada a los efectos de la liquidación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias. Dicho régimen será aplicable a los bienes comprendidos en los literales A), B) y C) del artículo 7° de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998. Este beneficio fiscal se otorga por quince años a partir de la promulgación de esta ley.- El plazo de amortización será de: a) dos a cuatro años a opción del contribuyente, para los bienes referidos en los literales A) y B) del artículo 7° de la Ley N° 16.906; y b) de quince a veinte años para los bienes comprendidos en el literal C) del artículo 7° de la Ley N° 16.906. Una vez ejercida la opción, el referido plazo solo podrá ser variado cuando medie autorización expresa de la Dirección General Impositiva".

——En discusión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: notoriamente, la llamada moción es un proyecto de ley para el cual se solicita iniciativa del Poder Ejecutivo. Por tanto, lo que corresponde por parte de la Mesa es exigir el cumplimiento del artículo 141 del Reglamento en el sentido de que los proyectos deberán ser presentados con su correspondiente exposición de motivos, rechazándose por Secretaría los que no se hallen en esas condiciones o contengan glosas en su articulado. Nos parece que, desde ese punto de vista, es lo que corresponde. El proyecto no está ingresado; entonces, no corresponde su tratamiento.

Era la constancia que queríamos dejar desde el punto de vista reglamentario.

SEÑOR MOLINELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: sin entrar a la parte reglamentaria a la que hacía referencia el señor Diputado Posada, hay un tema de fondo que está establecido en esta moción. Ese asunto está incluido en un proyecto de minuta de comunicación que fue analizado e informado en forma positiva por la Comisión Asesora correspondiente el 4 de junio de 2003 y que la Cámara no ha tratado en el plenario. En él están incluidos los mismos conceptos que se establecen en esta minuta de comunicación. Entonces, no comprendemos que no se haya tratado y que ahora se vaya a considerar un proyecto sin el trámite correspondiente o sin anexarlo a este que tiene ahora la Cámara.

Reitero que ya hay un proyecto en el que están incluidos los mismos elementos que contiene el que está a consideración del plenario y que todavía no ha sido tratado. Por lo tanto, nos parece que al conside-

rar esta iniciativa se debería aplicar el mismo tratamiento que tuvo este proyecto en la Comisión, que contó con los asesoramientos de todos los organismos pertinentes o instituciones vinculadas al tema; es decir que se siguió el proceso legislativo que se establece normalmente.

Vemos que este no es el procedimiento adecuado, aunque compartimos la idea. Estamos de acuerdo con el proyecto anterior que habíamos aprobado en la Comisión pero en este caso, reitero, no se siguió el procedimiento que sí tuvo el anterior proyecto presentado.

Eso es lo que queríamos decir.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: claramente, en este caso compartimos el espíritu del proyecto de minuta de comunicación aprobado por la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara. Lo que correspondería, si estamos de acuerdo, es declarar su carácter preferente y, en consecuencia, tratar ese proyecto, que sí está en condiciones de ser tratado por el plenario de la Cámara.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, si uno transforma lo presentado por el señor Diputado Ponce de León en un proyecto de ley, obviamente es de aplicación el artículo 141 del Reglamento. Pero lo que presenta el señor Diputado Ponce de León es un proyecto de resolución del Cuerpo que, obviamente, fue analizado y aprobado en la Comisión, y nadie desconocía -no desde ahora, sino desde antes- su contenido.

Si se le quiere considerar como proyecto de ley, obviamente habrá que aplicar el artículo 141 del Reglamento, pero, en nuestra opinión, es un proyecto de resolución que sigue a la discusión del tema y al cual algunos señores legisladores hicieron referencia señalando que no tenían ningún tipo de oposición para considerarlo y votar la comunicación al Poder Ejecutivo. Entonces, creo que habría que violentar la norma para decir que esto es un proyecto de ley, pero sin violencia la Cámara puede pronunciarse sobre un proyecto de resolución que surge del proceso de discusión del que acabamos de considerar.

Este es absolutamente independiente del fundamento que hacía el señor Diputado Molinelli sobre un proyecto que ya fue informado por la Comisión. En ese entendido, hoy había preguntado al señor Presidente en qué condición consideraba que estaba, porque creo que corresponde que la Cámara se pronuncie.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa va a dar su punto de vista sobre este tema.

Es práctica -y todos los antecedentes que he consultado establecen lo mismo- que un proyecto de ley, un proyecto de resolución o una minuta de comunicación sean presentados con su correspondiente exposición de motivos. En primer lugar, para que este proyecto de resolución pueda ser tratado por la Cámara deberá ser presentado como un asunto entrado fuera de hora. Y en segundo término, para que pueda ser tratado la Cámara deberá votar la urgencia. Ese es el punto de vista de la Mesa; esos son los antecedentes que existen en la Cámara.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: infinidad de veces, inclusive en asuntos políticos, un pronunciamiento que algún señor legislador quiere hacer y que da lugar a debate puede terminar en proyecto de resolución.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——¿Cuál es la lógica de la exposición de motivos? Que introduzca el tema al cual hace referencia la minuta de comunicación o el anteproyecto de ley. El tema de este proyecto de resolución ya fue introducido por el proceso de discusión que se llevó adelante con respecto al proyecto de ley. Es relativo al proyecto de ley, al proceso de discusión, y creo que no violenta para nada el espíritu del Cuerpo -que estuvo debatiendo el tema- que surja de ese proceso la voluntad de elevar un proyecto de resolución o una comunicación al Poder Ejecutivo. Se podrá estar de acuerdo o no, pero no es que se haya introducido un proyecto de resolución acerca de un tema que la Cámara no consideró, sino que esto surge en el marco de una consideración. Entonces, no es posible separarlo de

este proceso de discusión y darle el trámite como si la Cámara nunca hubiera hecho referencia al tema que está en discusión.

Reitero que en cantidad de temas que los señores legisladores plantean como asunto político, o por lo que sea, se termina el proceso de discusión con un proyecto de resolución en cualquier sentido. En consecuencia, entendemos que el proyecto de resolución debería ser considerado.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: asiste razón al señor Diputado Bayardi en cuanto a que, efectivamente, después de un proceso de discusión muchas veces la Cámara emite declaraciones, pero no se trata de proyectos de resolución. Las minutas de comunicación, los proyectos de resolución y los proyectos de ley, sin ningún tipo de dudas tienen que ser ingresados con una exposición de motivos o por otro trámite de urgencia.

De cualquier manera, en lo personal nos allanamos a que si ya existe un proyecto en la Cámara de Representantes, analizado por la Comisión, en el mismo sentido que propone el señor Diputado Ponce de León -está informado, y además el informe fue publicado y repartido-, es decir, si no existe ninguna disposición reglamentaria que impida tratarlo, la Cámara lo considere. Si es con el espíritu que maneja el señor Diputado, la Cámara estaría en condiciones de considerar ese proyecto o minuta de comunicación, Carpeta número tanto, Repartido número cuanto, y allí las mayorías son simples, porque ya existe el tratamiento reglamentario correspondiente que se da a todas estas cosas.

De esa manera, me parece que allanamos el camino y superamos el incidente. Además, hay otro tema que sí nos preocupa, que es el que tiene que ver nada más y nada menos que con la granja de todo el país, que necesariamente tenemos que tratar para que, finalmente, pueda ser sancionado como ley.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: quiero hacer referencia a dos cosas.

En primer lugar, lo que presentamos en ningún caso es un proyecto de ley. Tuviera o no exposición de motivos, si la Cámara lo aprobara no sería ley. De manera que no es un proyecto de ley, sino algo para que apruebe la Cámara pidiendo algo al Poder Ejecutivo. Pedir algo al Poder Ejecutivo no es una ley. De manera que es una solicitud de iniciativa.

Esa resolución de la Cámara podrá darse o no, pero es en el marco de la discusión de una ley, es parte del proceso de la discusión de una ley; no es un tema independiente que se presenta por separado. Creo que hemos votado, no una sino muchas veces, resoluciones y comunicaciones al Poder Ejecutivo. Si el título es "resolución" o "declaración", creo que es políticamente irrelevante, porque lo que lo que importa -por lo menos a mí- es que se manifieste la voluntad política del Cuerpo, y como por lo menos los legisladores que han hablado del tema lo han hecho a favor, iniciemos ese proceso para que se manifieste la voluntad política del Cuerpo en el contexto de un debate que se ha dado y que tiene que ver con una ley en cuyo marco es que se presenta esta moción.

En segundo término, debo decir que acabo de leer el repartido al que hizo alusión el señor Diputado Molinelli. Tiene en común que establece una prioridad a la industria maderera. Lamentablemente, no lo había leído antes ni tuve ocasión de ir a la Comisión en el momento en que se trató, pero luego de una rápida lectura diría que lo comparto. De todas maneras, es diferente: establece mesas de evaluación y no tiene algunas de las exoneraciones que aquí están establecidas. Entonces, me parece que sería forzar las cosas aprobarlo para cambiarle el contenido. No tengo ningún inconveniente en establecer -este no es un tema de paternidades- que ese proyecto está en la misma dirección -la de intentar emitir señales de prioridad a la industria maderera- que lo que estamos estableciendo, pero no es el mismo contenido. Me parece que sería forzar un poco la mano votar la urgencia de ese por el hecho de que existe y luego darle un contenido que no es el mismo.

En todo caso, reitero, cambiémosle el nombre y pongámosle "declaración"; que la Mesa vea cuál es la forma. Realmente, creo que no importa. No estamos pretendiendo que sea ley ni ninguna otra cosa, sino una manifestación de voluntad política de la Cámara

en el marco de la discusión de un tema que empezó hace un año. Entonces, me parece que hay condiciones como para que una declaración -o el nombre que la Mesa entienda conveniente- se pueda votar, si es que hay voluntad política para hacerlo. Reitero que no escuché a nadie hablar en contra y por eso presumo que la hay de parte de los diferentes legisladores.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: insisto en que no sé por qué la Mesa no da por terminada esta discusión. Si el criterio de la Mesa es que esto no se puede votar, no se puede votar. Me remito a un antecedente que a la bancada del Partido Nacional se le aplicó hace veinte días: se le prohibió tratar un proyecto de resolución porque no estaba presentado como correspondía.

Además, la discusión del proyecto de ley sobre las exoneraciones o la ampliación de exoneraciones del proceso de la madera ya terminó, ya se determinó la sanción del proyecto. Ahora estamos discutiendo el procedimiento para ingresar nuevamente el tema. Lo que propongo es que se presente la minuta como tal, que se haga una breve exposición de motivos, que se envíe a una Comisión y lo tratamos en la primera sesión ordinaria de la Cámara del mes próximo. ¿Por qué la necesidad de sacarlo hoy? ¿Por qué quienes no querían que saliera la ley, que habían encontrado en este instrumento un obstáculo para impedir su aprobación, como vieron que la ley salió, quieren poner otra cosa encima de la mesa? ¡No, señor! ¡La discusión parlamentaria se terminó! Y en cuestiones de procedimiento hay que ser absolutamente ecuánime y respetuoso de las formas. Cuando hay un planteo de fueros o una cuestión política y la Cámara resuelve, se dice que la Cámara declara, y en ese caso, los proyectos de declaración se van haciendo sobre la marcha de la discusión. Cuando hay una interpelación ocurre lo mismo, pero cuando hay que tratar una voluntad política de la Cámara respecto a una cuestión de carácter legislativo o a un procedimiento del Poder Ejecutivo se hace por la vía del proyecto de resolución o de la minuta de comunicación.

Yo no me quiero exceder, ¡pero no admito que un sector político, porque no ha logrado su objetivo de impedir la sanción de una ley, ahora quiera incluir otra cuestión en el orden del día de la Cámara! ¡Este tema se debe tratar cuando esté incluido en el orden del día de la Cámara o, en su defecto, cuando tenga las mayorías requeridas, de acuerdo con los procedimientos que la Cámara tiene para tratar los temas! En todo caso, no estamos de acuerdo, bajo ningún concepto, con que este tema se considere en la tarde de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Voy a dejar claro cuál es el criterio de la Mesa y cómo se está actuando.

La posición de la Mesa ya es conocida por toda la Cámara: en la medida en que hay una discusión de carácter procedimental y en que es probable que la decisión de la Mesa sea discutida o recurrida por un sector político, me parece saludable que cada cual exprese lo que quiera con respecto al tema. Lo que no podemos hacer es desordenar la discusión.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Voy a pedir a los señores legisladores que no entremos en el fondo del tema. Estamos discutiendo una cuestión procedimental y la Mesa ha explicado cuál es su punto de vista.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: creo que la Mesa, en primer lugar, debería retirar de la versión taquigráfica las expresiones del señor Diputado Trobo en que se atribuyen intenciones. No corresponde, no está autorizado y está prohibido por el Reglamento, pero además, afortunadamente, en este caso hay testigos, y de todas las bancadas, acerca de que este tema no tiene nada de coyuntural. Esto nos resulta insólito; hemos hablado decenas de veces y desde hace meses con el señor Diputado Trobo sobre este tema como para que ahora quiera pintarlo, no sé a causa de qué, como que esto es una especie de invento porque se perdió una votación. No saquemos el tema del fondo bajando el nivel de la Cámara. Creo que la Presidencia debe retirar las atribuciones de intención, ya que no están autorizadas por el Reglamento y, en este caso, son particularmente inexactas.

Entiendo que lo que corresponde es resolver sobre el fondo del tema. Me parece que hay otros asuntos para considerar, por lo que no deberíamos perder tiempo en aspectos procedimentales. Ya dijimos que esto lo reconvertíamos en declaración. Si no hicimos cuestión en cuanto a que este proyecto se votara después del pase a la discusión general, antes del artículo 1°, fue porque hicimos señas al Presidente y nos dijo que correspondía después. En realidad, como no hacía a la cosa, no hicimos cuestión. La lógica nos indicaba que una vez que la Cámara decidiera pasar a la discusión particular se comenzaría votando si solicitaba o no estas iniciativas del Poder Ejecutivo. En cualquier caso, no tengo dudas de que esto se está dando en el marco de una discusión que no quedó cortada por la tramitación de urgencia, tal como en su momento lo planteó el señor Diputado Bayardi.

Me parece que acá hay un tema de fondo. Nadie está haciendo cuestión de ningún aspecto reglamentario. Si la Cámara tiene voluntad de emitir un pronunciamiento, lo puede hacer; de lo contrario, que no lo haga. Me parece que lo más constructivo que podemos hacer es expresar una voluntad de la Cámara acerca de algo de lo que no he escuchado a nadie hablar en contra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Quiero aclarar la posición de la Mesa. Entendemos que los temas de forma son fundamentales en el pronunciamiento del plenario. En definitiva, es el Reglamento, aplicado con la mayor ecuanimidad, el que nos dice cómo tenemos que proceder.

Desde el punto de vista de la Mesa, cualquier proyecto de ley, de resolución o de declaración está incluido en lo establecido en el artículo 141, que con referencia al trámite de los asuntos -no solo de los proyectos de ley- establece: "Los proyectos deberán ser presentados con su correspondiente exposición de motivos, rechazándose por Secretaría los que no se hallen en esas condiciones o contengan glosas en su articulado".

SEÑOR MOLINELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: sin duda -como se decía en Sala al tratar el tema de las exoneraciones a la actividad forestal establecidas en el proyecto recientemente aprobado por la Cámara-, se involucran otros aspectos. Existe un proyecto que refiere al mismo tema, que ya fue informado por la Comisión asesora. Reglamentariamente, entonces, entendemos que deberíamos tratar ese tema, que está relacionado. Es decir que si la Cámara va a tratar algún tema relacionado debería considerar este proyecto que fue informado por la Comisión asesora en junio de 2003. Dice así: "La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, elevar un proyecto de ley que contemple los objetivos que se persiguen en el articulado siguiente y la exposición de motivos respectiva". Este proyecto consta de un articulado muy amplio, que comprende las exoneraciones impositivas. El artículo 10 establece: "Derógase por el término de cinco años, a las empresas industrializadoras de la madera, de los impuestos de carácter nacional con excepción del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria en los casos que correspondiere". También incluye otros temas que están directamente relacionados con el proyecto que consideramos con anterioridad. La Cámara envió esta iniciativa a la Comisión correspondiente para que la asesore, esta la asesoró y recomendó su aprobación, pero la Cámara aún no lo ha votado. Ahora se quiere aprobar un nuevo proyecto referido al tema, dejando este para atrás. Entonces, vamos a presentar una moción para que se considere preferente y se trate de inmediato el proyecto que figura en este Repartido, que está relacionado con el tema y ha cumplido con todas las disposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa quiere aclarar que para que se trate el tema debe figurar en el orden del día o se debe presentar una moción de urgencia, para cuya aprobación se requieren cincuenta votos.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: valoro mucho el esfuerzo del señor Presidente por explicar sus puntos de vista, pero me parece que corresponde que se aplique el criterio de la Mesa y, si no se comparte, que se asuman las instancias que la Cámara considere convenientes. Ya se han expuesto los diferentes puntos de vista, por lo que no tiene mucho sentido proseguir con este debate. Si la Cámara no comparte el criterio de la Mesa, que se vote; no es una tragedia que ocurra eso. Todos tienen derecho a cuestionar a

la Mesa. Me parece que no tiene sentido seguir discutiendo y que no haya una forma de dilucidar el tema.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: creo que esto no violenta la propuesta del Capítulo XX. Entiendo lo que dice el señor Diputado Molinelli, en el sentido de que si quiere que se trate su proyecto, presenta una moción de urgencia y con cincuenta votos conformes se puede considerar. No quiero, digamos, ofender la voluntad del señor Diputado Molinelli.

Con respecto al procedimiento, el asunto que estamos tratando emana de lo que fue la discusión del proyecto de ley presentado, que tuvo exposición de motivos, que pasó a Comisión, que vino de allí y en el debate de la Cámara surgió una moción para que hubiera una comunicación al Poder Ejecutivo. Creo que esto no violenta para nada el Reglamento y que en cualquier proceso de discusión que se lleve adelante pueden surgir voluntades del Cuerpo para comunicar algo o no. Acá puede no existir la voluntad de comunicar eso. Perfecto; se votará en contra la comunicación. Es legítimo que si existe esa voluntad se manifieste. Diciéndolo de otra manera: en el proceso de discusión hubo voluntad de que se comunicara al Poder Ejecutivo algo, con contenidos; entonces, la Cámara, después de haber debatido sobre el fondo del asunto, podrá ratificar si tiene la voluntad mayoritaria de comunicarlo o no. En ese sentido es que hemos defendido esta posición que, reitero, no violenta para nada el espíritu de la norma.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa entiende que el proyecto no cuenta con los requisitos necesarios; por lo tanto, el tema no se debe tratar en esta sesión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a cuestionar la decisión de la Mesa. Obviamente, espero que el señor Presidente entienda que esto no encierra nada en el plano personal, pero implica la eventualidad de pronunciarnos sobre cómo proceder en estos asuntos.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que ahora ingresamos en una discusión más profunda y peligrosa respecto del proceder de la Cámara. Una mayoría circunstancial podría cuestionar a la Mesa en la aplicación de cualquiera de las normas del Reglamento. Este es la garantía que tiene el Cuerpo para funcionar adecuadamente con una serie de compromisos y rituales que se asumen con determinado criterio. Se generan discusiones sobre la aplicación del Reglamento respecto a muchos temas, pero solo cuando este no es claro, cuando de su lectura surge que puede haber diferentes apreciaciones respecto a la aplicación que hizo el Presidente. Sin embargo, las normas meridianamente claras, que tienen que ver con un compromiso que se asumió de acuerdo con lo que el Reglamento ordena -es decir, el establecimiento de un procedimiento, de una forma de comportamiento o el trámite parlamentario, que indica que primero debe ser aprobado por una Comisión y luego analizado por la Cámara en una sesión especial y que requiere una mayoría especial para ser modificado-, confieso que me llama la atención que puedan violentarse o modificarse por el solo hecho de que se cuestione a la Mesa.

Voy a apoyar el temperamento del señor Presidente, y creo que aunque la mayoría de la Cámara lo cuestione, él no puede aplicar otra norma que no sea la que establece el Reglamento, porque lo que la mayoría circunstancial estaría haciendo sería modificar el Reglamento a través de un procedimiento antirreglamentario.

Alguien podrá preguntarse si entonces el Reglamento es un corsé. ¡No! El Reglamento es la garantía de que aquí se proceda como se debe. Por lo tanto, advierto que la cuestión no se resuelve solamente con el cuestionamiento a la Mesa, y si se pretende resolverla solo por esa vía, bajo ningún concepto la Mesa puede modificar una norma reglamentaria por el hecho de que haya una mayoría que le diga que tiene que hacer otra cosa que lo que dice el Reglamento.

Creo ser claro en cuanto a lo que significa y debe significar el Reglamento para la Cámara. Si bien hay un propósito loable -algunos señores Diputados creen que lo antes posible el Poder Ejecutivo debe estar en conocimiento de la voluntad política de la Cámara sobre un tema acerca del que ya se expresó- y no hay

discusiones ni diferencias de fondo entre diversos sectores del Cuerpo en cuanto al contenido de la propuesta -que podemos compartir y, reglamentariamente, votar en la primera sesión ordinaria de setiembre-, si mañana se utilizara el procedimiento que propone el señor Diputado Ponce de León -y que el señor Diputado Bayardi, mediante el cuestionamiento a la Mesa, quiere que se admita como válido- y la propuesta no fuera esta, que muchos de los que aquí estamos compartimos, estaríamos entrando en un terreno que no tiene retorno.

Es por ello que esto, que puede parecer una discusión banal, momentánea, circunstancial, puede constituirse en una cuestión de fondo gravísima para el funcionamiento futuro de la Cámara y, en lo personal, no estoy dispuesto a aceptar que el Cuerpo admita que se modifique el Reglamento por la simple voluntad mayoritaria que tiene en un momento determinado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: vamos a acompañar el temperamento de la Mesa aunque, en todo caso, no debió haber dado ingreso a este proyecto de resolución o minuta de comunicación. De todos modos, se trata del cumplimiento de las garantías elementales para el funcionamiento de este Cuerpo. Decimos esto porque si el criterio fuera que por esta vía puede introducirse un proyecto de resolución, una minuta de comunicación o un proyecto de ley, en los hechos, las garantías que todos los sectores políticos tenemos de que solo se traten cuando estén en el orden del día, cuando haya mayorías necesarias o cuando el proyecto venga informado de Comisión, se tirarían por la borda. Esta es una garantía esencial que tenemos que exigir todos; de lo contrario, cualquier mayoría circunstancial podría torcer algo que hace a las garantías del funcionamiento.

Por ello, sinceramente, considerando toda la buena voluntad que existe y compartiendo como compartimos las ideas de fondo del proyecto que se ha presentado, exhortamos a que se cumpla el mecanismo formal habitual y, en todo caso, incluiríamos el tema en el orden del día de la primera sesión del mes de setiembre, para tratarlo como corresponde. Pero, ¡por favor! no violentemos las normas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Antes de proceder a votar el cuestionamiento a la Mesa, voy a dar lectura al artículo 8° del Reglamento, que dice lo siguiente: "Todo Representante podrá reclamar la observancia del Reglamento siempre que juzgue que se contraviene a él, y el Presidente lo hará observar si, a su juicio, es fundada la reclamación.- Si no lo juzgare así, y el autor de la indicación o el miembro contra quien se haga la reclamación insistiere, el Presidente, de inmediato, someterá el caso a votación".

La Mesa entiende que en este asunto el Reglamento es meridianamente claro. Por lo tanto, este tema no puede tratarse.

Se va a poner a votación el cuestionamiento a la Mesa; se entiende que quienes voten por la afirmativa cuestionan a la Mesa y entienden que el Reglamento está mal observado.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- El señor Presidente acaba de leer el artículo 8° del Reglamento, que dice que "Todo Representante podrá reclamar la observancia del Reglamento siempre que juzgue que se contraviene a él [...]". Si el señor Presidente contraviene el Reglamento y yo se lo reclamo, puedo pedir el cuestionamiento a la Mesa. Pero el señor Presidente está autorizando a que lo cuestionen, no porque no lo observa sino porque lo hace.

El señor Presidente observa el Reglamento. El Reglamento establece que todo proyecto de resolución, minuta de comunicación o proyecto de ley debe ser presentado con su correspondiente exposición de motivos. Hay un señor Diputado que dice que el señor Presidente no está aplicando el Reglamento adecuadamente, pero lo está haciendo. Entonces, no procede el cuestionamiento a la Mesa. El señor Presidente no puede aplicar el artículo 8° para dar la posibilidad de que quienes no están de acuerdo con él sean mayoría en esta circunstancia. ¡No puede hacerlo! Ya sean mayoría o minoría, no puede hacerlo, porque el Reglamento no lo autoriza. Lo que el señor Presidente está haciendo es cumplir con el Reglamento. El señor Presidente está pidiendo que, por mayoría, se le au-

torice a no cumplir el Reglamento, y nosotros no estamos de acuerdo con ese procedimiento porque, como dijimos hace algunos minutos, si así lo hiciéramos, la mayoría de la Cámara resolvería en cada momento lo que quiere hacer, ya sea aplicar o no el Reglamento.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Naturalmente, cuando uno está aquí hace todo lo que puede para aplicar el Reglamento de la mejor manera posible. En este caso, la norma es meridianamente clara. De todos modos, cualquier legislador puede observar, y lo que estoy haciendo es pedir a la Cámara que decida si esta norma debe aplicarse o no en estos casos.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, la única duda que hay con respecto a esto es si después de la discusión de un tema que cumplió con todas las formalidades puede haber una comunicación surgida del proceso del debate. Yo entiendo que sí; la Mesa entiende que no. En mi opinión, no estoy violentando ninguna norma clara del Reglamento y, obviamente, esto no va contra el Presidente ni mucho menos.

Tenemos diferencias en cuanto a un punto. Yo creo que se puede proceder con la comunicación. Es más: en el proceso de la discusión muchos señores Diputados dijeron que tenían ánimo de acompañar esa comunicación.

Quiero aclarar que no estoy obligando a la Mesa a violentar el Reglamento; simplemente, discrepamos en un punto.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Daré la palabra, por su orden, a los señores Diputados Díaz y Chifflet, a la señora Diputada Rondán y al señor Diputado Barrera, pero antes quiero advertirles que es la hora 19 y 43 y hay dos oradores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final, que comienza a la hora 19 y 50.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: creo que se trata de una comunicación que tiene toda la formalidad del caso; inclusive, está referida a otro Poder del Estado. Es una minuta de comunicación para el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, su aprobación tiene que estar regulada de acuerdo con todas las normas que tenemos, que son las que nos dan garantías a todos.

Voy a plantear un tema que me parece importante. Cuando votamos este tipo de cuestiones, si bien no estamos legislando, sentamos un precedente muy importante en la Cámara de Diputados a propósito de su futuro funcionamiento. En ese sentido, cuando se trata de una cuestión reglamentaria tan importante, creo que no debería pasar inadvertido para los señores Diputados que este punto de vista que hoy se sustenta puede ser un bumerán en otras circunstancias, en otros momentos, con relación a este tipo de asuntos.

Hoy, una mayoría de la Cámara interpreta el Reglamento de determinada forma. Esa interpretación, de alguna manera, puede lesionar garantías que han sido aceptadas sin discusión en la propia Cámara.

Me parece que tenemos que ser muy cuidadosos cuando consideramos este tipo de cuestiones y votamos estas mociones. Francamente, no me atrevería a votar una propuesta de esta naturaleza, aun cuando tuviera una mayoría reglamentaria circunstancial, porque de alguna forma puede haber mayorías en otros sentidos que hoy o mañana puedan sacar, en una tarde o en quince minutos, una minuta de comunicación solicitando algo al Poder Ejecutivo sobre cualquier otro asunto.

Lo que hubo acá fue una Presidencia de la Cámara que actuó ajustada al Reglamento, quizás con exceso, buscando un consenso en esta materia. Se trata de un aspecto absolutamente formal que hace a un asunto de gran importancia para el funcionamiento de la Cámara.

Por lo tanto, no creo que porque haya unanimidad de opiniones a propósito del tema de fondo se pueda saltear el Reglamento y sacar una resolución comunicando a otro Poder del Estado, cuando no estamos ajustados a nuestras propias normas reglamentarias. Llamo la atención al respecto, porque hoy unos tenemos una mayoría circunstancial y otros, otra. En definitiva, se estará sentando un precedente en la materia que me parece que es negativo para el funcionamiento de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: lamento tener que intervenir en este debate.

Debo reconocer que el señor Presidente ha actuado con toda corrección y que abrió el debate cuando era posible.

En general, algunos sectores entienden que cuando la interpretación del Reglamento de lo que se discute es la que sostienen, es lo correcto y lo contrario es la violación. Pero esto es nada más que presumir intenciones, y no está bien.

Además, ahora ni siquiera tenemos posibilidad de votar esta minuta de comunicación, por lo que quizás la mejor solución sea, si queremos tomar ahora alguna resolución -no creo que esa sea la voluntad de algunos legisladores-, pasar este asunto a Comisión y que figure como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: mientras escuchaba el debate, reflexionaba.

No estamos discutiendo sobre el fondo de la cuestión, sino sobre la forma. No creo que la Mesa, tratando de posibilitar que los compañeros del Frente Amplio se expresaran y además cumpliendo un compromiso anterior -porque primero votamos la otra moción de urgencia- sostuviera la posición de que el asunto pudiera ser tratado conforme al Reglamento. Me importa dejar claro este punto para que no se vaya a pensar que hubo algún tipo de maniobra desde la Mesa o desde otras bancadas para retrasar la consideración del asunto y luego echarse atrás.

La Mesa está cumpliendo con el Reglamento y no creo que al respecto pueda haber dos posiciones, porque la letra es clara. Puede tener razón -sin afán de aludir- el señor Diputado Chifflet, ya que a veces hay gente que siente que porque uno piense distinto, el otro está equivocado. El Reglamento es claro.

Además, este tema no se agota porque hoy no se llegue a una conclusión. Si realmente existe interés, se podría insistir en otra sesión.

Tampoco entiendo demasiado el cuestionamiento a la Mesa, porque si se lee el artículo correspondiente se advertirá que el proyecto de minuta de comunicación debió haberse presentado cuando se estaba discutiendo la iniciativa, es decir, antes de votar. Creo que esto es muy claro. Este cuestionamiento no me termina de quedar claro; quizás tenga que ver con mi desconocimiento de muchos aspectos que tendría que haber aprendido en estos años. No obstante, me parece que para cuestionar a la Mesa se tendrían que exponer elementos muy firmes y sólidos...

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa pide disculpas a la señora Diputada Rondán, pero es la hora 19 y 50 y, habiendo dos señores Representantes anotados para hacer uso de la palabra, la Cámara va a entrar en la media hora final.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Antes de entrar en la media hora final, dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 19 de agosto de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de prorrogar el uso de licencia hasta el día de mañana, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración y respeto:

Por la presente solicito a Ud. curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, el día jueves 19 de agosto del corriente, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1° de la ley N° 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales el día 19 de agosto de 2004.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de agosto de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 19 de agosto de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 19 de agosto de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Eduardo Rubio.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2004.

TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO, MARÍA NELBA IRIARTE".

MEDIA HORA FINAL

24.- Reapertura del teatro Solís.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el Cuerpo conoce mi opinión sobre el Gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo, pero hoy creo que hay que hacer un justo reconocimiento a la reinauguración del teatro Solís. A pesar de todas las dificultades y problemas que tenemos con la Intendencia Municipal de Montevideo, me parece que no podíamos dejar pasar esta última sesión ordinaria antes de que se reinaugure el teatro Solís sin hacer referencia al tema, ya que se trata de un hecho cultural que considero de primera magnitud para el país.

No entro a juzgar aspectos de procedimiento a propósito de la obra realizada, pero me parece que corresponde señalar que para el Uruguay en su conjunto la reapertura del teatro Solís, como la del SODRE, son hechos fundamentales, importantes, trascendentes.

Por estas razones, creo que la Cámara deberá tener, a través de la Comisión de Educación y Cultura, la oportunidad de expresarse en tal sentido, porque en este momento no existe ambiente para coordinar una sesión y lograr un pronunciamiento de esta índole.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 52)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes